



UNAM IZTACALA

Universidad Nacional Autónoma de México

Facultad de Estudios Superiores Iztacala

“Hostigamiento y acoso sexual en la FES Iztacala. Fase II”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADA EN PSICOLOGIA

P R E S E N T A N

Cynthia Flores Meraz

Verónica Nallely Martínez Cerón

Directora: Dra. Patricia Matilde Valladares de la Cruz

Dictaminadores: Lic. José Esteban Vaquero Cazares

Lic. Juana Olvera Méndez



Los Reyes Iztacala, Edo de México, 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos Vero

A mi mamá y mejor amiga:

Mi ejemplo de lucha, sacrificio y superación.

Gracias por tu comprensión y apoyo incondicional.

Por la vida, las risas y los préstamos del gobierno.

Porque todo lo que soy y logré, fue por ti.

¡Te amo!

A Cynthia, mi compañera, colega y amiga:

Por apoyarme en cada momento difícil y loco.

*Por trabajar hombro a hombro en la presente tesis,
un honor.*

*Por tu amistad, desde el primer día de clases ¿Te
acuerdas?*

¡Te quiero mucho!

A mis profesores:

*Patricia Valladares, Esteban Vaquero, Juana Olvera,
Cristina Bravo y Salomé Angeles.*

Por formar parte de mi desarrollo profesional.

*Por guiarme, compartiendo sus conocimientos y
experiencia, al dar este último gran paso para la
culminación de la carrera profesional.*

A mis amigas y colegas Vane, Nancy y Karla:

Por las risas, el apoyo, el 'bien común'.

*Por su amistad durante el trascurso de la carrera
y lo que falta.*

¡Las quiero harto!

¡GRACIAS!

Agradecimientos Cynthia:

A Yael, el amor de mi vida, mi impulso, mi motivo y el responsable de llegar donde estoy, gracias hijo por demostrarme que en lo más complejo se encuentran los mejores logros. ¡Te amo con todo mi corazón!

A mi mami, por darme todos los instrumentos para realizar mi vida como yo la he querido, y por supuesto por dirigirla siempre por el mejor camino. Por darme el coraje de saberme lo suficientemente canija para obtener lo que deseo, sin ello no sé que sería, te amo mucho.

A Víctor, gracias por representar mis sueños, deseo, pasiones y mis metas, porque eres mi equilibrio y la persona que con sabiduría me pone en mi lugar. Gracias por tantos años increíbles a tu lado y por darme siempre lo mejor.

A mi queridísima y amada Verito, mi colega, mi hermana prestada, mi brazo derecho, por aguantarme en los mejores y peores momentos, porque hasta para hacer trabajos fuimos las mejores (como hoy). Claro que lo recuerdo y agradezco infinitamente tu "rareza", esa característica tan tuya que yo amo. ¡Te adoro!

A mi hermana y a mi familia Flores, porque me han enseñado con hechos el significado de una familia, el valor, la fortaleza entre hermanos, amigos, padres y demás, que no es cuestión más que de amor, cariño, atención y cuidado.

A psicólogos admirables como mi papá, José Flores, mi tía Carmen Flores, y mis profesores Patricia Valladares, Esteban Vaquero, Juana Olvera, a quienes agradezco por empaparme de lo que amo y despertar en mí la pasión por la psicología. Por querer ser profesional y entregada como cada uno de ellos.

A Itzy, Magui, Roberto, Mayra y Nancy, por siempre darme su apoyo y con él, las mejores sonrisas, ¡los quiero mucho, amigos!

¡GRACIAS!

ÍNDICE

Resumen.....	5
Introducción.....	6
Capítulo I. Hostigamiento y acoso sexual	
1.1. Definiciones.....	8
1.2. Tipos de hostigamiento y acoso sexual.....	11
Capítulo II. Causas de hostigamiento y acoso sexual	
2.1. Violencia de género.....	15
2.2. Teorías.....	18
2.3. Mitos del hostigamiento y acoso sexual.....	23
Capítulo III. Consecuencias del hostigamiento y acoso sexual	
3.1. Físicas.....	29
3.2. Psicológicas.....	29
3.3. Sociales.....	29
3.4. Escolares.....	29
3.5. Organizacionales.....	30
Capítulo IV. Estudios sobre hostigamiento y acoso sexual en las Universidades	
4.1 En el extranjero.....	33
4.2 En México y Latinoamérica.....	40
Capítulo V. Investigación: Hostigamiento y acoso sexual en la FESI. Fase II	
5.1. Procedimiento.....	48
5.2. Resultados.....	50
5.3. Discusión.....	62
Conclusiones.....	69
Bibliografía.....	74

Anexo 1. Cuestionario..... 78

RESUMEN

El hostigamiento y acoso sexual en el contexto universitario ha sido un tema poco estudiado, por lo que la presente investigación tuvo por objetivo explorar las características del hostigamiento sexual de los miembros de la comunidad de la FES Iztacala, para conocer sus principales características y agresores. El instrumento que se utilizó consta de 22 ítems, los cuales evalúan el hostigamiento sexual, basado en el instrumento aplicado en la Fase I de esta investigación (Neri & Romo, 2013). En total se aplicó a 1622 estudiantes de las seis carreras impartidas en la FESI, de todos los semestres y en ambos turnos: matutino y vespertino. Los resultados reportaron que el 45% ha sufrido al menos una situación de hostigamiento, de ellos, el 69% fueron mujeres y 31% hombres. Respecto a los principales agresores reportados se encontró, en primer lugar, a compañeros, profesores y pareja. La carrera que reportó más hostigamiento fue Biología, siguiendo Psicología, Médico Cirujano, Enfermería, Optometría y, por último, Cirujano Dentista. En tipo de agresor, se reportó en mayor porcentaje al hombre, observando una prevalencia en la ideología misógina del sistema patriarcal, por lo que se promueve la realización de campañas de información en contra del acoso y hostigamiento sexual. Así como capacitar y/o proporcionarle habilidades a la comunidad para poder enfrentar este tipo de problemáticas.

INTRODUCCIÓN

El tema de acoso y hostigamiento sexual ha ido tomando relevancia con el paso del tiempo, ya que se encuentra presente en distintos contextos, como lo son: el laboral, el educativo y el familiar, por mencionar algunos. Una crítica importante es que la mayor parte de las investigaciones elaboradas han sido enfocadas a la violencia de género, esto es que las víctimas de estos fenómenos son las mujeres, pero se sabe que los hombres también han sufrido de acoso y hostigamiento sexual, y que se amplía a ramos como la posición que se tiene, ya sea estudiantes, profesores, jefes, entre otros.

Si bien es cierto que cualquier persona, mujer u hombre, puede ser víctima de violencia, también lo es el hecho de que, en las sociedades patriarcales el sexismo es la causa para que se cometan y legitimen una serie de abusos y agresiones contra las mujeres, sólo por el hecho de serlo.

La violencia que se comete contra las mujeres, la violencia doméstica en sus diferentes manifestaciones (física y psicológica), en relación de pareja, violación e incesto, así como el abuso sexual y el hostigamiento sexual, forman parte de una problemática social que mantiene estrecha relación con el ejercicio abusivo del poder en el marco de una política sexual discriminatoria y sistemática utilizada como un mecanismo de opresión y subordinación, dentro del cual podemos señalar el hostigamiento sexual (Carvajal & Delvó, 2009).

Es necesario reconocer la diferencia de los términos “hostigamiento” y “acoso” sexual, la cual radica en quién es el agresor; en el primer caso el agresor es una persona que tiene una posición jerárquica mayor al de la víctima, jerarquía de la que se vale para ejercer presión sobre ella; y en el segundo caso, tanto el agresor como la víctima poseen un grado similar o igual de jerarquía.

Lo anterior se aborda en el primer capítulo, la definición de cada uno desde diferentes autores, así como en el Código Penal, en donde también se menciona como se castiga este delito. Otro punto es el tipo de acoso y hostigamiento sexual, ya que existen varias formas de realizarla, pueden ser desde conductas verbales, conductas no verbales, y contacto físico.

En el segundo capítulo, se detallan las causas de hostigamiento y acoso sexual, en donde se desarrolla un tema muy relevante en la actualidad, el cual es la violencia de género, abarcando como punto principal, el sistema patriarcal que aún en estos tiempos se lleva a cabo, en el que el hombre es tomado como modelo de lo humano, esto respaldado en teorías que explican el porqué de que la víctima corresponda al género femenino, y el agresor al masculino. Se mencionan algunos de los mitos machistas que se tienen acerca de las causas de hostigamiento y acoso sexual, pero cada uno de ellos con información que comprueba su falsedad.

Siguiendo el orden del tema, en el capítulo 3, se habla de las consecuencias físicas, psicológicas, sociales, escolares e incluso, en un nivel menos individual, las consecuencias de ésta problemática en un ambiente organizacional, en donde veremos que obviamente cada una de éstas son negativas, provocando en la persona un malestar realmente grave.

En el siguiente capítulo, retomamos algunas investigaciones que se han realizado acerca de acoso y hostigamiento sexual en las universidades, tanto del extranjero como en México y América Latina, e incluso algunas en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, en las que, en su mayoría, muestran datos muy similares a los que presentamos en esta investigación.

En el capítulo 5 se describe el objetivo, la descripción de la muestra, el instrumento que se utilizó, así como también todo el proceso para poder aplicar el instrumento en cada una de las carreras de la FESI. Siguiendo con los resultados que obtuvimos y la discusión acerca de las similitudes que se observaron con otros estudios.

Por último, en las conclusiones hacemos un llamado a la comunidad para sensibilizarnos ante situaciones como el acoso y el hostigamiento sexual, y mencionamos algunas sugerencias para abordar este tema en investigaciones posteriores.

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

El acoso sexual es una problemática social que está en relación al poder que una persona ejerce sobre otra, así pues, está envuelto en las normas sociales, costumbres, ideologías, etc., hablamos de características subjetivas inmersas en una comunidad, de ahí la importancia de aclarar a qué se refiere.

El término acoso sexual surgió en Estados Unidos en la segunda mitad de la década de los setentas, en el contexto de las primeras acciones promovidas por las feministas encaminadas a normar los abusos sufridos por las mujeres en sus centros de trabajo. De acuerdo con Catherine Mackinnon, las mujeres no tenían un nombre para referirse a estas experiencias que tienen una historia previa a la de la existencia del concepto (García, 1998:34, citado en Gaytán, 2009).

1.1. Definiciones

Para el entendimiento del hostigamiento y acoso sexual, se conciben tres conceptos que se relacionan entre sí: poder, sexualidad y violencia, como sucede en todas las formas de violencia. El poder, porque al sexo se le asigna la categoría social impregnada de política, donde las mujeres se encuentran bajo el control de los varones. La sexualidad, porque a las mujeres se les ubica como objetos sexuales con desconocimiento de su propio cuerpo, mientras que a los varones se les estimula y educa para que sus deseos no sean cuestionados y, por ende, no acepten rechazos: sus conductas abusivas son vistas como parte de la masculinidad. Por último, el concepto de violencia se aplica perfectamente al hostigamiento y acoso sexual, porque implican una imposición de requerimientos sexuales, en los que la coerción se utiliza como arma para romper la resistencia (Ulate 2007: 74, citado en Bardales & Ortiz, 2012).

Actualmente en México se ha trabajado en el concepto para el acoso sexual, como el que realizó Bedolla y colaboradores (1998), quienes para definir, creen necesario plantear las siguientes dimensiones:

a) *Acciones sexuales no recíprocas*. Aquellas conductas verbales y físicas que contienen aspectos relacionados con la sexualidad, las cuales son recibidas por alguien sin ser bienvenidas. Además, todas estas acciones son repetitivas, vistas como premeditadas y, aunque persiguen un intercambio sexual, no necesariamente lo alcanzan.

b) *Coerción sexual*. Ésta se refiere a la intención de causar alguna forma de perjuicio o proporcionar algún beneficio a alguien si rechaza o acepta las acciones sexuales propuestas, lo que manifiesta una clara relación asimétrica, identificándose con una mayor precisión en espacios laborales y educativos.

c) *Sentimientos de desagrado*. Esto es, los sentimientos de malestar que esta experiencia produce, las sensaciones de humillación, insatisfacción personal, molestia o depresión, que son consecuencia de las acciones sexuales no recíprocas. Tales conductas ofenden a quienes las reciben e interfieren en sus actividades cotidianas.

Es importante reconocer la diferencia entre acoso y hostigamiento sexual, pues aunque las dos refieren a delitos sexuales, cada una tiene una connotación de suma importancia.

El acoso sexual es el ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima. No existe subordinación, por tanto se ejerce entre compañeros del mismo nivel, no importando que se realice en uno o varios eventos (Tronco, Ocaña & Peralta, 2008).

Por otra parte, en “La guía para identificar el hostigamiento y el acoso sexual” de la Secretaría de Salud Pública (2012), el hostigamiento es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor(a) en los ámbitos laboral y/o escolar, ejercida de un jefe a un subordinado, se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. Además, González (1996) refiere al hostigamiento sexual como una imposición de mensajes o conductas sexuales que el receptor no buscó, rechazó o no desea; es decir, es una conducta no recíproca que viola los derechos

humanos, la dignidad, la intimidad, el bienestar, la seguridad y ofende o humilla a la persona que es hostigada.

Según el glosario de la ENSI (2010), el hostigamiento sexual consiste en el acoso que se hace con fines sexuales, sobre personas de cualquier sexo, por ejemplo; las personas que se aprovechan de su posición jerárquica, derivada de relaciones laborales, docentes, domésticas, etcétera, que implican una subordinación por parte de la víctima.

El Código Penal del Estado de México, acerca del hostigamiento sexual, menciona:

Artículo 269.- Comete el delito de hostigamiento sexual, quien con fines de lujuria asedie a persona de cualquier sexo que le sea subordinada, valiéndose de su posición derivada de sus relaciones laborales, docentes, domésticas o cualquiera otra que implique jerarquía; y se le impondrán de seis meses a dos años de prisión o de treinta a ciento veinte días multa.

Si el sujeto activo fuera servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el cargo le proporciona, además de la pena señalada, será destituido del cargo.

Artículo 269 Bis.- Comete el delito de acoso sexual, quien con fines de lujuria asedie reiteradamente a persona de cualquier sexo, aprovechándose de cualquier circunstancia que produzca desventaja, indefensión o riesgo inminente, para la víctima.

También incurre en acoso, quien, con fines eróticos o sexuales, produzca, fije, grabe, videografe imágenes, voz o sonidos de un menor de edad, o bien, de cualquier persona, sin su consentimiento, en instalaciones o vehículos destinados al transporte público de pasajeros.

En ambos casos se impondrán de seis meses a dos años de prisión o de treinta a ciento veinte días multa.

Si el sujeto activo fuera servidor público y utilizare los medios o circunstancias que el cargo le proporciona, además de la pena señalada, será destituido de su cargo.

En la actualidad, el hostigamiento sexual sigue siendo un problema que perjudica de distintas formas, ya que, a pesar de que sea castigado, el hostigamiento por ser considerado un delito sexual, se sigue presentando tanto en hombres como mujeres.

Lo anterior puede deberse a varias razones. Una de ellas es el prejuicio por hablar de la sexualidad abiertamente. La mayoría de las personas piensa que éste es un aspecto privado, difícilmente pueden percibirlo como un hecho que forma parte de las relaciones sociales. En segundo lugar, podemos señalar el poco interés que hasta hace poco despertaba la problemática femenina y lo que tuviera que ver con ella. Una tercera razón de por qué es difícil aproximarse al estudio de este fenómeno, es la carencia de información pública y documentada, en la cual se pueda basar la fundamentación de su análisis y denuncia (García & Bedolla, 2002).

1.2. Tipos de hostigamiento y acoso sexual

Bardales y Ortiz (2012) comprenden el hostigamiento sexual en dos tipos, el “hostigamiento sexual típico o por chantaje” y el “hostigamiento sexual ambiental”.

❖ *Hostigamiento sexual típico o por chantaje.* Se define como “la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista no deseada o rechazada, realizada por una o más personas que se aprovechan de su posición de autoridad o jerarquía, o cualquier otra situación ventajosa en contra de otra u otras, quienes rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, así como sus derechos fundamentales”

❖ El *hostigamiento ambiental* se define como “la conducta física o verbal reiterada de naturaleza sexual o sexista, realizada por una o más personas hacia otras con prescindencia de jerarquía, cargo, grado, función,

nivel remunerativo o análogo creando un clima de intimidación, humillación u hostilidad”.

Conway y Conway (2000) mencionan que en la actualidad, la ley reconoce dos tipos de acoso sexual:

❖ *Quid pro quo*: significa “tú haces algo por mí y yo hago algo por ti”. Involucra una situación en la cual el empleo depende de que la víctima le conceda favores sexuales al agresor: no hacerlo puede significar degradación o pérdida del empleo. Lambeth (2007) identifica también al *acoso quid pro quo* como *acoso sexual vertical*, pues éste requiere necesariamente que el agresor(a) esté en una situación de jerarquía superior respecto a la víctima, jerarquía de la que se vale para ejercer presión sobre la víctima. Además, el hecho de que se acepten o rechacen los avances sexuales, lleva consigo una inmediata consecuencia, ya sea negativa o positiva. La autora también menciona que este tipo de acoso sexual es el de mayor ocurrencia y el más violento, a causa de la diferencia de poder y la vulnerabilidad de la víctima.

❖ *Ambiente hostil*: se refiere a un tipo de acoso en el que la víctima se ve enfrentada a una serie de conductas amenazadoras e intimidantes en el lugar de trabajo sin sufrir una pérdida económica. Lambeth (2007) lo reconoce también como *acoso sexual horizontal*, caracterizado principalmente por la jerarquía que existe entre agresor(a) y víctima, ya que puede ser igual o similar, de forma que el agresor no es capaz de afectar a la víctima en sus condiciones laborales, de esta manera, se vale de crear un ambiente hostil, ofensivo e intimidante. Aunque en este tipo de acoso no se esperan efectos en las condiciones laborales, éstas llegan a largo plazo, pues dado que la víctima se enfrenta a un ambiente hostil de trabajo, éste le genera un efecto en su salud, que a largo plazo se presenta en un impacto en las condiciones laborales, debido al estrés, licencias médicas y baja productividad.

Además de estos dos tipos de acoso sexual, Lambeth (2007) agrega un tercero:

❖ *Acoso sexual indirecto, “Bystander” o Tercero involucrado*: aquí la víctima es el(la) empleado(a) calificado(a) y competente que, aunque no se encuentra directamente involucrado en la situación de acoso, pues no es ni el agresor ni la víctima, a causa del acoso se ve afectado en el acceso a promociones, beneficios u otras oportunidades profesionales respecto a aquel o aquella empleado(a) que, encontrándose menos calificado, accede a ellos por consecuencia de haber aceptado a los avances sexuales del(la) encargado(a) de tomar dichas decisiones, o por haber participado voluntariamente en actividades de índole sexual.

Las formas de acoso y hostigamiento que pueden vivir las personas son muy variadas desde la discriminación, los insultos, chantajes, tocamientos sexuales, críticas y burlas sobre el aspecto físico, aislamiento, entre otros (Tronco, Ocaña & Peralta, 2008).

La conducta verbal no implica un contacto físico, incluye comentarios o verbalizaciones de contenido sexual acerca, por ejemplo, del cuerpo de la mujer, como piropos o halagos, siendo éstos desagradables, insultantes y/o molestos. En cuanto al contacto físico, es elemental detectar aquellas formas que suelen presentarse como accidentales, entre las que se encuentran: agarrar de la mano u otras partes del cuerpo, caricias “amistosas” que en el fondo tienen como intención agredir, molestar o imponer la voluntad del hostigador, los intentos de abrazar o besar sin consentimiento (León, 2011).

Los tipos de hostigamiento y acoso sexual son clasificados para así identificar cuándo estamos siendo acosados y de qué forma para poder denunciarlo. En la siguiente tabla se explican los tipos de hostigamiento y acoso sexual.

Tabla 1. Clasificación de tipos y niveles de hostigamiento y acoso sexual. Inmujeres (2010), Protocolo para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual.

Niveles y tipo de hostigamiento y acoso	Forma del hostigamiento y acoso	Acciones específicas de hostigamiento y acoso
<p>Nivel 1. Hostigamiento y Acoso leve</p>	<p>Verbal</p>	<p>Chistes de contenido sexual, piropos, conversaciones de contenido sexual, pedir citas, hacer preguntas sobre su vida sexual, insinuaciones sexuales, pedir abiertamente relaciones sexuales sin presiones, presionar después de ruptura sentimental, llamadas telefónicas.</p>
<p>Nivel 2. Hostigamiento y Acoso medio</p>	<p>No Verbal y sin contacto físico</p>	<p>Acercamientos excesivos, miradas insinuantes, gestos lascivos, muecas, cartas.</p>
<p>Nivel 3. Hostigamiento y Acoso grave</p>	<p>Verbal y con contacto físico</p>	<p>Abrazos y besos no deseados, tocamientos, pellizcos, acercamientos y roses, acorralamientos, presiones para obtener sexo a cambio de mejoras o amenazas, realizar actos sexuales bajo presión de despido y asalto sexual.</p>

II

CAUSAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

Las causas del hostigamiento y acoso sexual son diversas, por lo que en este capítulo abordaremos algunas de ellas, como son: la violencia de género, teorías o marcos teóricos que explican el fenómeno, así como los mitos que se tienen acerca del hostigamiento y acoso sexual, tanto en lugares públicos como en las universidades, por parte de la mayoría de la población.

2.1. Violencia de género

La violencia de género hace referencia a una jerarquía de géneros, esencialmente, el femenino en una posición inferior al masculino. Domingo (En Jarabo & Blanco, 2004) menciona que “La violencia de género, o lo que es lo mismo, la violencia de hombres contra mujeres, que incluye a las niñas, a los fetos hembras y a las ancianas, es decir, a todo ser humano de sexo femenino, de todas las etapas etarias y aún más a las no nacidas, es ejercida en todas las sociedades, bien en el ámbito de la familia, de la comunidad, o tolerada y favorecida por los diferentes estados.”¹

Para empezar a comprender mejor este tema es necesario definir el concepto de género, pues es muy frecuente que este término sea confundido con el sexo, sin embargo, no es lo mismo.

La primera vez que se dio a entender esta diferencia fue en 1949, cuando Simone de Beauvoir mencionó la frase “no se nace mujer sino que se llega a serlo”, esta idea fue el inicio para romper con la creencia de que “hombres y mujeres somos como somos porque así lo determina la naturaleza” (determinismo biológico).

Sin embargo, fue hasta 1964 cuando se definió el término “género” por el psiquiatra Robert Stoller, quien utilizó el término para referirse al diagnóstico de

¹ Jarabo y Blanco, 2004, p. 19.

aquellos pacientes, cuyo cuerpo era de hombre, pero que se sentían mujeres. (Gil & Lloret, 2007).

Por otro lado, Moore (1988; En McDowell, 2000) sostiene que el género debe considerarse desde dos perspectivas, como construcción simbólica o como relación social, aunque en realidad, ambos aspectos son inseparables.

De esta manera, el término “género” hace referencia a un constructo específicamente social, el cual designa lo que culturalmente significa ser hombre o mujer, es decir, aquellos comportamientos, actitudes, sentimientos y actividades que diferencian entre lo femenino y masculino.

Como ya se mencionó, el término género está definido social y culturalmente, por lo que esta jerarquía de géneros, el masculino sobre el femenino, tiene su raíz en el sistema social patriarcal, el cual es un sistema que crea desigualdades sociales y de poder entre los sexos, que se mantiene y perpetua, precisamente, por esas injusticias de poder.

Literalmente, patriarcado significa “gobierno de los padres”, es un modelo de organización social en el que la autoridad la ejerce el varón, jefe de familia, dueño del patrimonio del que forman parte los hijos, la esposa, los esclavos y los bienes. Por lo que una de las características de este modelo es la misoginia, lo cual hace referencia a toda actitud de odio, rechazo, aversión y desprecio de los hombres hacia las mujeres y, en general, hacia todo lo relacionado con lo femenino considerándolo como inferior (Ferrer, En Glucksmann, 2011).

Según Pérez del Campo (2013), el sistema patriarcal está fundado en un conjunto de funciones, normas, valores y principios con un reparto dual de atribuciones, en el cual el hombre ocupa el lugar de privilegio exclusivista, mientras que a la mujer se le considera como un apéndice (la famosa costilla de Adán), útil esencialmente para la propagación y desarrollo biológico de la especie. Aquí se expone un elemento más que contribuye a considerar al género femenino como inferior, es decir, la religión.

Por lo tanto, se dice que en el sistema patriarcal todo el poder político, económico, religioso, militar y la organización familiar están en las manos de los

hombres; de esta manera se ve a lo masculino como poseedor del poder, el control, el valor, el dominio de la razón, el conocimiento, el gobierno de lo público y la independencia.

Alicia Puleo (En Gil & Lloret, 2007) diferencia entre “patriarcados de coerción” y “patriarcados de consentimiento”. Los primeros son aquellos que tienen normas muy rígidas en cuanto al papel del hombre y la mujer, y el hecho de desacatarlas puede tener como consecuencia incluso la muerte. Los segundos son aquellos en los que existen “una serie de relaciones de poder que en lugar de castigar, favorecen una serie de conductas, en el sentido que las incitan con mecanismos más o menos sutiles.”²

En sí, las sociedades patriarcales son androcéntricas, es decir, que el hombre y lo masculino es tomado como modelo de lo humano. En correspondencia con la ideología patriarcal, los hombres tienen el mandato de dominar y controlar los bienes, la naturaleza, los medios de producción, las mujeres, los niños y las niñas y también a algunos hombres. En tanto, las mujeres tienen el mandato de ser sumisas, obedientes y servidoras de los hombres. Se construye entonces un marco de relaciones desiguales de poder que resulta propicio para la génesis de la violencia contra las mujeres. (Carvajal & Delvó, 2009).

Bosch, Ferrer y Gili (1999) señalan que hay tres principales argumentos que sustentan la misoginia y, por lo tanto, contribuyen a la violencia de género:

❖ *Inferioridad biológica*: sostiene que la mujer es débil y frágil por naturaleza ya que no puede realizar tareas donde se requiere fuerza física. De esta manera, se ve a la mujer como frágil, vulnerable, enferma (unos días al mes), considerando así a la menstruación como elemento invalidante y debilitador, y necesitada de protección.

❖ *Inferioridad moral*: este argumento se sustenta en la religión, pues ésta siempre ha concebido a la mujer como provocadora del pecado en el hombre, ya sea por su belleza o forma de vestir, las mujeres son malas,

²Gil y Lloret, 2007, p. 24.

moralmente débiles ya que no pueden controlar sus impulsos, por lo que están destinadas al sufrimiento y sometimiento por parte del hombre. Algunas mujeres malas: Eva, Pandora y Lilith.

❖ *Inferioridad intelectual*: argumento que postula que las mujeres son menos inteligentes que los hombres, pues ellas son incultas e ignorantes y por lo tanto, deben ser guiadas y educadas porque hacen mal uso del conocimiento.

Es así que, con estos tres argumentos misóginos, se crea un perfil de la mujer y lo femenino, caracterizado por la pasividad, emotividad extrema, fragilidad, capacidad intuitiva pero no racional, sumisión, juicio lábil, dependencia y docilidad, entre otras.

2.2. Teorías

En este apartado se exponen algunas teorías que explican las causas del hostigamiento y acoso sexual, según el Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual (2009).

En el Protocolo, ya antes mencionado, exponen cuatro modelos explicativos de hostigamiento y acoso sexual, éstos resumen cuáles son las razones y/o condiciones que lo propician o favorecen y han servido de base para algunas resoluciones legales:

❖ *Modelo biológico-natural* (Figura1): También ha sido nombrado motivacional. Su argumento principal es que el hostigamiento y acoso sexual es resultado del impulso sexual masculino. Según este planteamiento, tanto los hombres como las mujeres se sienten naturalmente atraídos y, en consecuencia, es normal que existan comportamientos sexuales entre ellos. Niega que la intención de este tipo de violencia sea discriminar.

❖ *Modelo organizacional* (Figura 2): De acuerdo con este modelo, la razón principal que origina el hostigamiento y acoso sexual es la estructura vertical y jerárquica de las instituciones o empresas, pues favorece el ejercicio

de poder en contra del personal subordinado. Considera que las mujeres se encuentran en una situación de subordinación, en términos culturales, que las hace más vulnerables a este tipo de agresiones.

❖ *Modelo sociocultural* (Figura 3): El argumento de este enfoque es que el hostigamiento y acoso sexual se produce debido a la condición de inferioridad que socialmente se ha atribuido a las mujeres frente a los varones. Este tipo de estereotipos o roles sociales animan una conducta activa en los hombres y una pasiva en las mujeres, que se traduce en la permisión social de los continuos acercamientos sexuales de los varones hacia las mujeres.

❖ *Modelo de roles extralimitados*: Sostiene que el hostigamiento y acoso sexual se debe al estereotipo cultural, según el cual las mujeres deben proyectar una imagen sexual, independientemente del lugar donde se encuentren y de sus habilidades profesionales. Así, las mujeres son vistas como seductoras y distractoras de los hombres que trabajan con ellas. La función principal de las mujeres, de acuerdo con este estereotipo, es servir al placer de los varones.

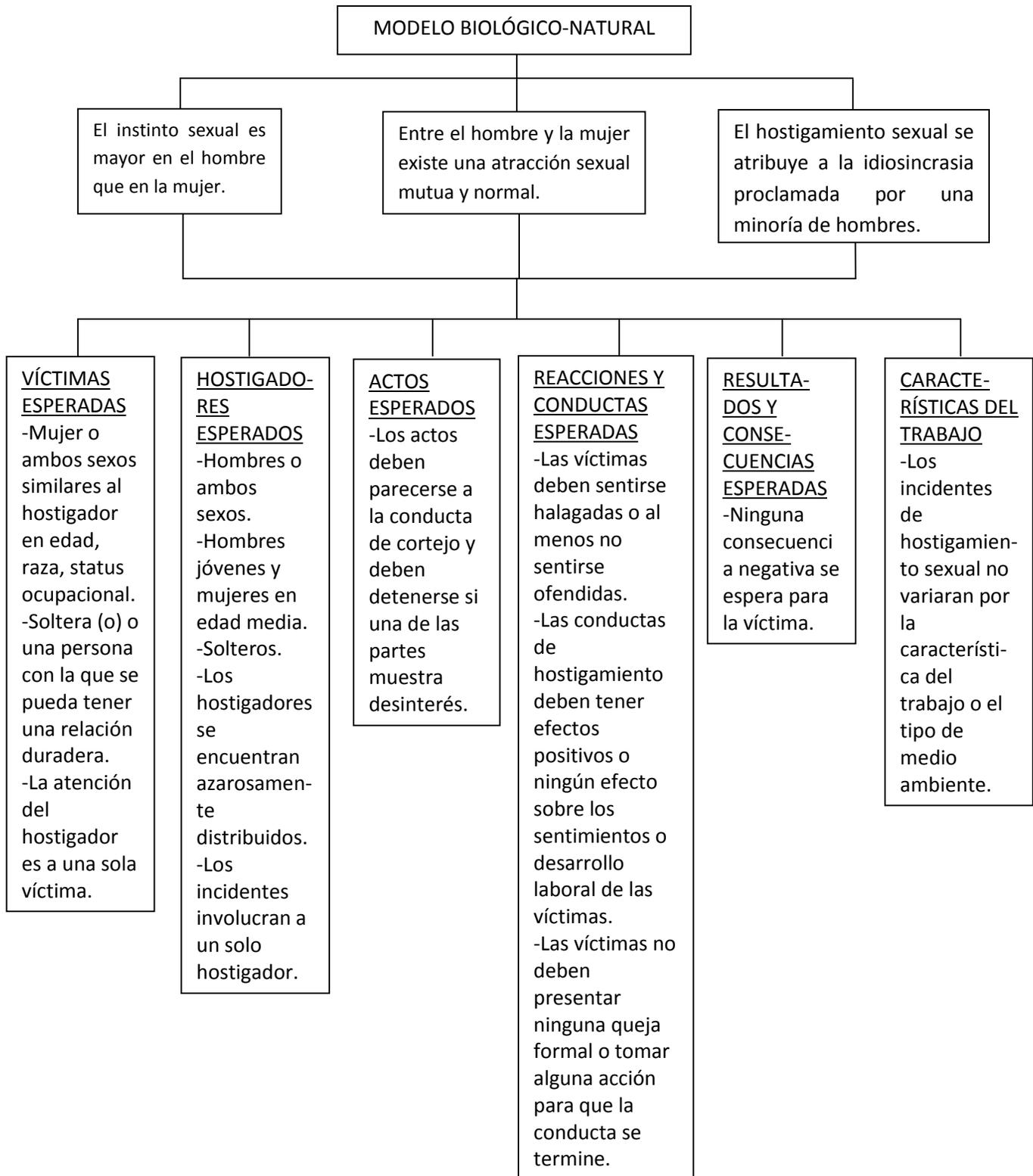


Figura 1. Representación esquemática del modelo biológico-natural. (Martínez, 2002).

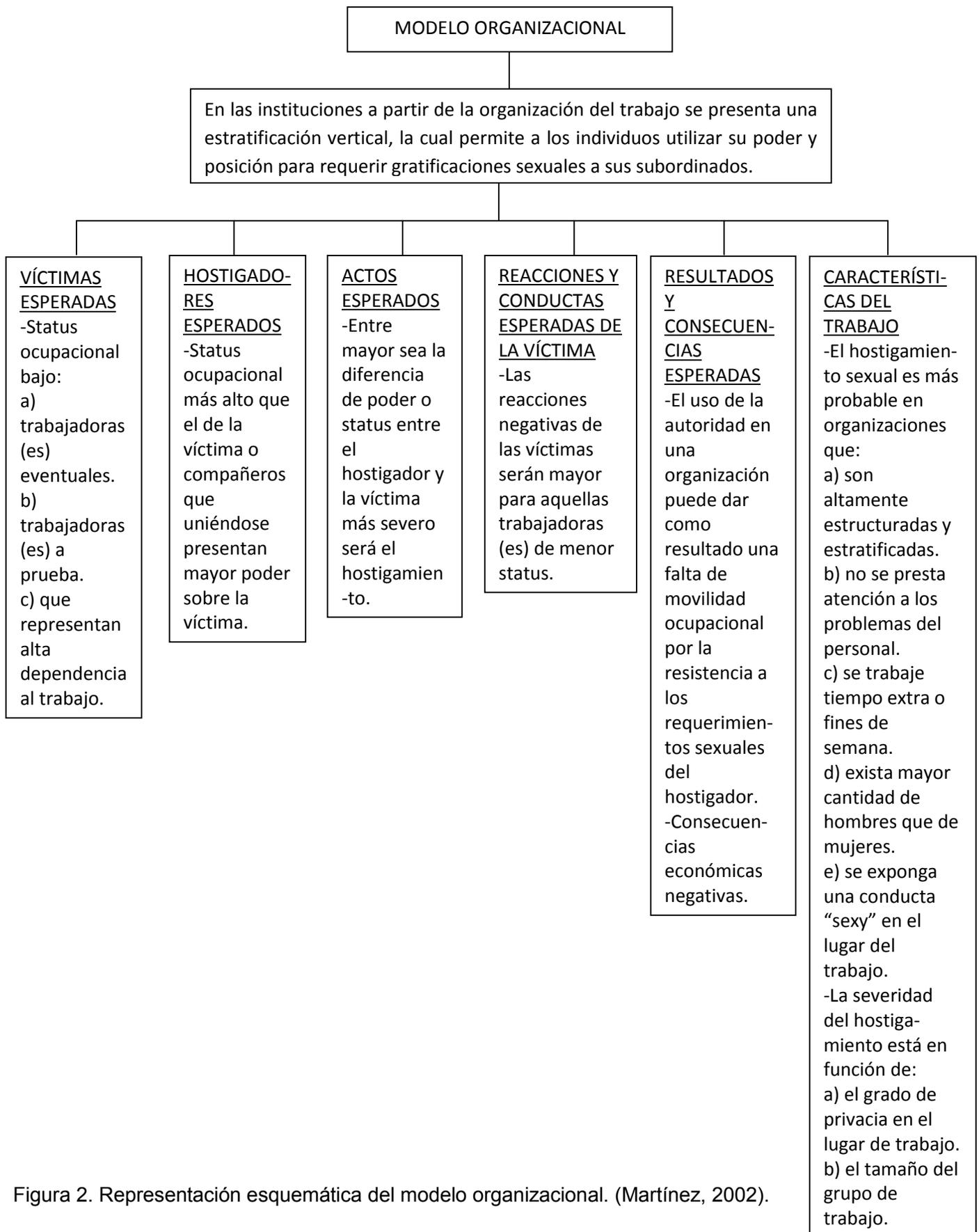


Figura 2. Representación esquemática del modelo organizacional. (Martínez, 2002).

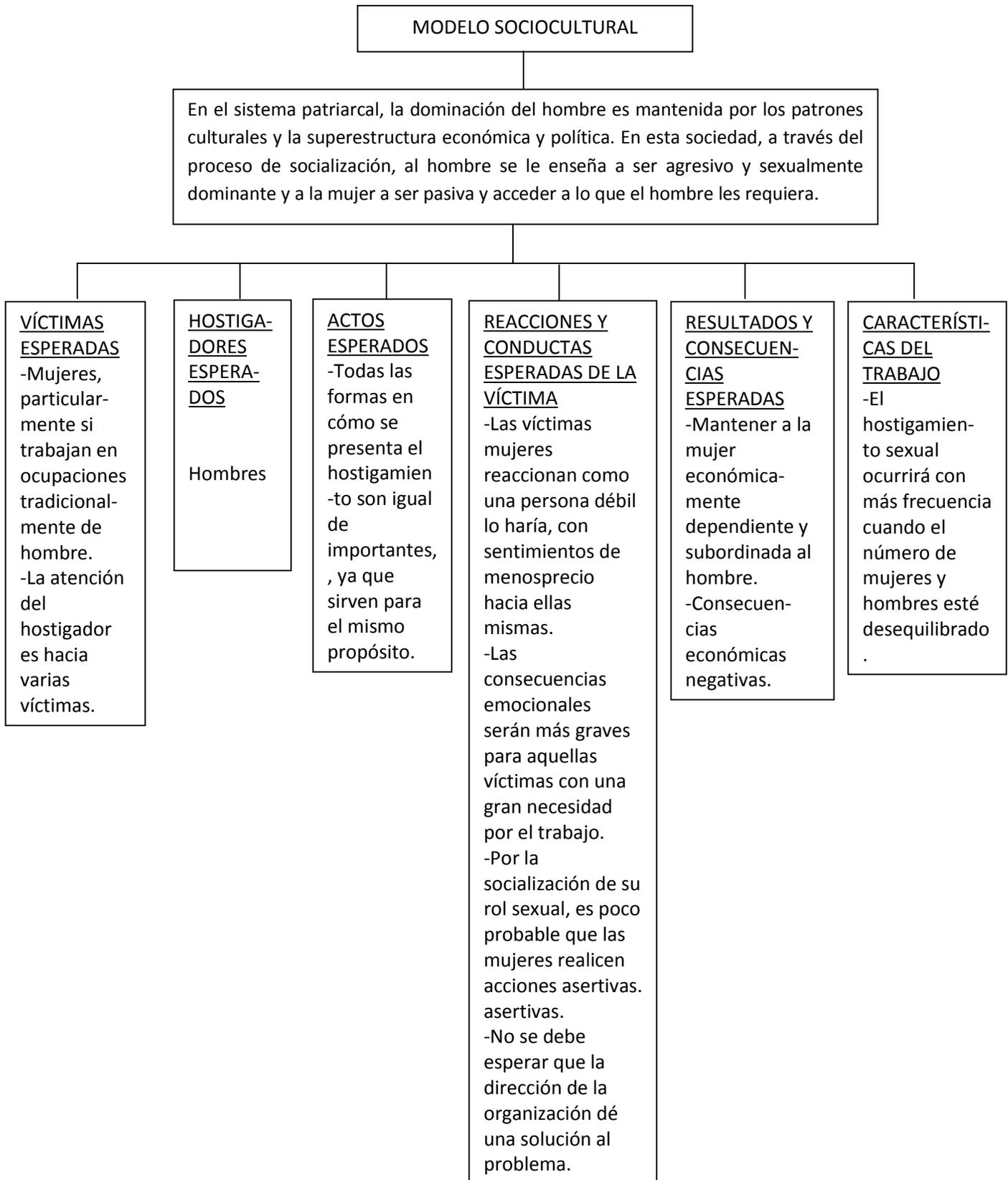


Figura 3. Representación esquemática del modelo sociocultural. (Martínez, 2002).

Al exponer estos modelos se nos advierte que no son concluyentes, simplemente son acercamientos teóricos, sin embargo, todos comparten una idea en común, y es que este tipo de violencia, es decir, el hostigamiento y acoso sexual, es un ejercicio de poder. Este ejercicio del poder se caracteriza por rebajar al otro, humillando y lastimando. De esta manera, las personas más vulnerables a sufrir hostigamiento y acoso sexual son aquellas que carecen de poder o se encuentran en una situación de subordinación o dependencia.

2.3 Mitos del hostigamiento y el acoso sexual

Los mitos que se tienen acerca del hostigamiento y acoso sexual son muchos, y éstos impiden que la gente conozca lo que realmente son, las causas y las consecuencias que tienen. A su vez, esto también fomenta que al no ser reconocidos, se permitan o no sean denunciados, pues se normalizan y/o naturalizan. Enumeraremos algunos de los mitos o percepciones más comunes, según Inmujeres (2011), acerca del hostigamiento y acoso sexual:

1. El llamado hostigamiento sexual no es más que conducta normal o natural. Las personas deberían de sentirse halagadas de que se les considere deseables y atractivas.
2. Las mujeres son las responsables del hostigamiento sexual, por la forma en que se visten y por hablar o comportarse de manera provocadora.
3. Si un empleado invita a salir a una empleada, ello puede dar pie a cargos de hostigamiento sexual.
4. Las mujeres que entran a un campo laboral en donde predominan los varones deben estar preparadas para tolerar el lenguaje rudo, los chistes insinuantes y las novatadas hostiles. Las mujeres no están recibiendo un trato distinto al que los hombres usan entre sí.

Referente al hostigamiento sexual, Wall, en la compilación "Si te molesta... ¡es hostigamiento sexual! de Villaescusa (2000), menciona seis mitos de este tipo de violencia, así como datos que los desmienten:

1. **“El hostigamiento sexual no es muy común”** Para debatir este mito, Wall expone estudios estadísticos, los cuales demuestran que un 80-90% de las mujeres en el área laboral han experimentado hostigamiento sexual alguna vez en su vida laboral.

2. **“La mujer provoca con su forma de vestir el ser sexualmente hostigada”** El hostigamiento sexual es una expresión de poder, por lo que la apariencia física, generalmente, no tiene nada que ver con la selección de la víctima; incluso el hostigador puede mal interpretar el comportamiento o el vestido como un intento de “seducción” para justificar sus acciones violentas.

3. **“La mujer que se opone no tiene sentido del humor”** El hostigamiento no es divertido, es más bien molesto, degradante, humillante y terrible, por lo que no puede decirse que no se posee sentido de humor si no se permite.

4. **“El hostigamiento sexual no daña a nadie”** Éste si daña, pues además de amenazar la seguridad económica, puede afectar seriamente la salud de la víctima, tanto física como psicológica. Pues las personas afectadas sufren de tensión, ansiedad, depresión, miedo y frustración, lo cual conlleva a jaquecas, úlceras y otros padecimientos.

5. **“Un rotundo ‘No’ es suficiente para desalentar a cualquier hombre”** Desafortunadamente no es así, pues este mito, a su vez, lleva otro aun más serio: **“Cuando una mujer dice ‘No’ significa ‘Sí’”** De esta manera, mientras este mito continúe, la credibilidad de las mujeres estará puesta en duda. Por lo que al decir ‘No’, no significa que su decisión sea respetada; además, recordemos que el hostigador tiene un poder sobre la víctima, por lo que eso le permite al hostigador seguir con su comportamiento, a pesar de ser rechazado por un rotundo ‘No’.

6. **“Las mujeres frecuentemente hacen falsas demandas de hostigamiento sexual”** Las personas afectadas enfrentan un problema de credibilidad, ya que nuestra sociedad ha encubierto y tratado con ligereza las agresiones sexuales. Sin embargo, las represalias de exponer el hostigamiento

son un muy efectivo disuasivo, por lo que esto lleva a que las mujeres sean poco propensas a hacer falsas demandas.

Ahora bien, hablando específicamente del hostigamiento sexual en un contexto educativo, circulan otra clase de mitos, aunque no son del todo diferentes, con los ya antes mencionados.

Uno de los trabajos pioneros sobre el hostigamiento sexual en las universidades es el de Dzeich y Weiner (1988) quienes se vieron en la preocupación de atender a este fenómeno, pues percibían que este problema no recibía la atención que su gravedad requiere. En su trabajo manifiestan los mitos sobre el hostigamiento sexual en el contexto universitario, los cuales se explican a continuación:

1. **El mito de la vestimenta.** Este mito es común para la defensa del hostigador, pues valiéndose de éste le resta importancia a la responsabilidad de su comportamiento. Este argumento sustenta que las mujeres invitan y provocan las insinuaciones sexuales por la manera en la que visten. Sin embargo, “el mensaje sexual de la vestimenta está en el ojo de quien observa, por lo cual las mujeres han sufrido mucho la incompreensión del sexo opuesto”³.

2. **El mito de la promiscuidad.** Según éste, las mujeres universitarias son sexualmente promiscuas, liberales, voluptuosas, sin compromiso, desenfrenadas de filosofía hedonista.

3. **El mito de la incapacidad.** Su argumento principal se basa en que la mujer es incapaz, tanto psicológica como intelectualmente, de soportar la vida académica universitaria, por lo que si asiste a la universidad es sólo por el motivo de “pescar marido”, por lo cual se creen con la libertad de realizar insinuaciones sexuales.

4. **El mito de Galatea y Pigmalión.** Antes de explicar este otro mito para la justificación del hostigamiento sexual, recordemos la historia de Galatea y Pigmalión:

³ Dzeich y Weiner, 1988, p. 120.

Al rey Pigmalión no les gustaban las mujeres porque las consideraba imperfectas, por lo que decidió que no quería casarse y vivir con una compañía femenina. Pasado un tiempo, se sintió solo, así que comenzó a esculpir una estatua de marfil, Galatea, la cual poseía aquellos rasgos perfectos que él buscaba. De tanto admirar su obra se enamoró de ella, por esta razón le pidió a la diosa Venus que le diera vida a su amada estatua. La diosa elevó la llama del altar del escultor tres veces más alto que la de los otros altares, Pigmalión no entendió la señal por lo que se fue a casa decepcionado. Al llegar, besó a su estatua pero no sintió los fríos labios de marfil sino unos labios suaves y cálidos; volvió a besarla y la estatua revivió, enamorándose de su creador. Venus le confirió a Galatea el don de la fertilidad, y de su unión con Pigmalión, nació Pafo (Ovidio, 2012).

Este mito postula que las universitarias acuden a los profesores como guías deseables en el camino hacia la madurez. De esta manera, las estudiantes son Galatea, criaturas formadas pero sin vida, que están necesitadas del toque del profesor, Pigmalión, para que les otorgue vitalidad intelectual y sexual. La posición de Pigmalión propicia a que el profesor se apropie de un poder aun mayor en su relación con la estudiante, calificando de ingenua cualquier opinión diferente a la suya.

5. **El mito del adulto condescendiente.** Este mito afirma que si existe una relación entre una estudiante y un profesor fue por decisión propia, puesto que es un adulto condescendiente, y recordemos que hay casos, aunque escasos, de parejas de matrimonios que anteriormente fueron profesor y alumna. Sin embargo, hay que aclarar que un verdadero consentimiento requiere igualdad y sinceridad, y la cuestión es que el profesor tiene una posición de poder y las estudiantes carecen tanto de poder como de igualdad. Entonces es cuando puede ocurrir el acceso del profesor pero no porque la estudiante lo permita, sino por el ejercicio de poder del profesor contra la estudiante.

Estos mitos reflejan las creencias y actitudes arraigadas por el patriarcado, principalmente aquella donde el hombre es considerado como el poseedor del

poder y la razón, y a la mujer, servidora de hombres y sumisa, por lo que al creer esto se fomenta e incluso se llega a normalizar al acoso sexual, haciendo que sea la causa de que este problema continúe.

III

CONSECUENCIAS DEL HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL

La persona que sufre el hostigamiento/acoso, se plantea la respuesta en términos de dicotomía renuncia-aguante, dicotomía que en ninguno de los casos aporta una solución favorable. Al traspasar la agresión física, se percibe legitimidad para responder de forma activa, ya que se entiende en el entorno que la persona agresora sólo trataba de ligar y, de esta forma, nadie iba a tomar en serio la denuncia. Si ciertos comportamientos se denuncian demasiado pronto, la denuncia será interpretada como una exageración; en la situación contraria, si se denuncian tarde, tendrán que justificar haber aguantado más de la cuenta (haber legitimado, por tanto, el comportamiento del otro) haciéndose responsable, en todo caso, de su resultado.

Por otro lado, sólo cuando se pierde el puesto se la cataloga como víctima y puede ser creída. Concretamente y sobre todo para el caso de las mujeres, para ser creídas deben estar presentes una serie de elementos: que no pueda tener ningún interés en la denuncia, que pueda describir una forma de acoso extrema, no eventual o verbal, y que sea personalmente creíble en un sentido sexual, es decir, modosa y recatada (Lamoca & Pérez, 2008).

Las personas que sufren de hostigamiento y/o acoso sexual deben ser atendidas por especialistas de la salud, ya que por este tipo de agravantes pueden sufrir tensión nerviosa, irritabilidad y ansiedad que, con frecuencia, dan lugar a depresión e insomnio, entre otros trastornos psicósomáticos (como jaquecas, problemas digestivos, cutáneos, etc.) (INEGI, 2008).

Son muchas y diversas las consecuencias que se le pueden ocasionar a la víctima del hostigamiento y/o acoso sexual. En este capítulo las clasificaremos en físicas, psicológicas, sociales, escolares y organizacionales.

3.1 Físicas

Las alteraciones físicas hacen referencia a un daño o alteración que las víctimas presentan en sus funciones a nivel fisiológico, por ejemplo: cansancio, mareos, insomnio, temblores, sudoración, dolores de cabeza, problemas digestivos o desórdenes alimenticios (Cooper, 2001; citado en León 2011).

3.2. Psicológicas

Las consecuencias psicológicas son aquellas alteraciones a nivel cognitivo y emocional que las víctimas de hostigamiento o acoso sexual presentan. Como problemas psicológicos podemos poner de ejemplo la duda, depresión, ansiedad, fatiga, falta de motivación, dificultad en la concentración, baja autoestima y relaciones personales restringidas (Inmujeres, 2009).

3.3. Sociales

Las consecuencias sociales se refieren a las alteraciones que las víctimas presentan en sus relaciones interpersonales, como bajo interés en las relaciones sexuales y poco interés en las relaciones interpersonales con personas de su mismo sexo.

En un marco más amplio de las consecuencias, podría ser que el hostigamiento y acoso sexual impiden el logro de la igualdad, condenan la violencia sexual y tienen efectos negativos sobre la eficiencia de las dependencias o fuentes de trabajo, lo cual entorpece la productividad y el desarrollo (Inmujeres, 2010).

3.4. Escolares

Directa o indirectamente el grupo de estudiantes, al igual que la persona afectada que ha sido involucrada en situaciones de este tipo, enfrentan un dilema porque su objetivo es aprobar el curso, y para ello dependen del docente que ha

contaminado el ambiente con una conducta perversa (Carvajal & Delvó, 2009-2010).

En el artículo de Carvajal y Delvó (2009-2010) presentan un cuadro de las respuestas de algunas estudiantes que sufrieron hostigamiento sexual, refiriéndose a las consecuencias de este tipo de violencia.

Tabla 2. Consecuencias negativas ante el hostigamiento sexual.

Lo tomó a broma	Se cambió de carrera
No le dio importancia	Se retiró temporalmente de la UNA
Lo rechazó	No dijo nada, pero le molestó
Se lo comentó a alguien de su confianza	Se lo comentó a alguna autoridad universitaria de la UNA (docente, administrativo, etc.)
No lo denunció por temor a represalias	Puso la denuncia una vez concluido el curso
Retiró o abandonó el curso	

En esta tabla podemos ver consecuencias negativas referidas al contexto escolar, consecuencias que no ayudan a erradicar el problema, pues la mayoría demuestran que no se habló de la situación, no se enfrentó al agresor, entre otros. Incluso, si bien hubo reacciones de comentar ante alguna autoridad o poner una denuncia, esto sólo una vez que concluyeron el curso.

3.5. Organizacionales

El hostigamiento y/o acoso sexual no sólo afecta a la víctima, sino que traspasa el nivel de lo individual afectando a nivel de la organización y la sociedad. Ya sea en una organización empresarial (contexto laboral) o en una institución (contexto escolar), debe haber empeño en prevenir este tipo de problemáticas y, si

se presentan casos, crear las estrategias necesarias para solucionarlo de la mejor manera posible.

En el caso de no prevenir tanto el acoso como el hostigamiento sexual y, si hay casos, no darles solución, Lamoca y Pérez (2008) señalan que la organización o institución pueden enfrentar algunas consecuencias:

❖ *Sobre el rendimiento:* es un hecho que las víctimas afectadas disminuyen su productividad laboral o rendimiento académico, según sea el caso, ya que al distorsionar la comunicación y la colaboración entre ellos, interfiere en las relaciones que se establecen para llevar a cabo las tareas en equipo. Así, se produce una disminución en la cantidad y calidad del trabajo, el entorpecimiento o la imposibilidad del trabajo en equipo, problemas en las redes de información y comunicación, etc.

❖ *Nuevos costes:* al existir casos de acoso y/o hostigamiento sexual aumentaría el absentismo (justificado o no) de la víctima. Aumentando las posibilidades de que se produzcan pérdidas en la fuerza de trabajo, y que la víctima intentará cambiar de puesto u organización, curso o institución. Esto conlleva una pérdida de mano de obra muy valiosa y, a su vez, nuevos costes de adquisición y formación. Incrementándose también los costes por bajas y seguros médicos para responder a las consecuencias individuales.

❖ *Sobre el clima social:* en distintos conceptos referentes al grupo como la cohesión, la colaboración, la cooperación, la calidad de las relaciones interpersonales, etc., que hacen referencia al clima social en una organización o institución se verán afectados ante la presencia de acoso y/o hostigamiento sexual. Aparecerá o intensificará la conflictividad entre el grupo.

❖ *Sobre la accidentalidad:* existe una relación positiva entre la calidad del clima social y el incremento de accidentabilidad (accidentes provocados por negligencia o descuidos: consecuencias individuales).

❖ *Sobre la imagen de la organización:* las organizaciones e instituciones se llevan años en hacerse de una reputación, y ciertos rumores sobre la presencia de acoso y/o hostigamiento en éstas, pueden llevarse a la

basura todo el trabajo de tantos años atrás. La difusión y publicidad de la situación posiblemente contribuye a perjudicar la imagen de la empresa o institución.

A su vez, Díaz, Moreno, Garrosa y Sebastián (2011) mencionan que existen dos tipos de consecuencias organizacionales:

❖ *Satisfacción laboral*: se concibe como un estado afectivo positivo del empleado(a) hacia los diferentes aspectos laborales y, en el lado contrario, se encuentra la insatisfacción laboral como una respuesta emocional negativa hacia el puesto. Así, la satisfacción laboral puede verse afectada negativamente por las formas de agresión del acoso y/o hostigamiento sexual en el lugar de trabajo; las personas que han experimentado una situación de esta naturaleza suelen tener un mayor grado de temor y estado de ánimo negativo, los que a su vez, llevan a una reducción de la satisfacción laboral. Además de que la víctima considera que es responsabilidad de la empresa y los directivos el que este tipo de situaciones ocurran.

❖ *Conductas contraproducentes*: entendidas como conductas intencionales que van en contra de los intereses de la organización y de sus miembros; incluyendo aspectos como: absentismo, pérdida de tiempo, baja eficiencia laboral, bajo rendimiento académico, entre otros. Este tipo de conductas suelen relacionarse a los deseos de venganza y/o represalias por parte de las víctimas hacia la organización o institución en que asisten. Estas conductas pueden clasificarse en cinco dimensiones: abuso, conductas negativas hacia la producción, sabotaje, robo y conductas que restringen la cantidad de tiempo dedicado al trabajo.

Las consecuencias del hostigamiento y acoso sexual son diversas, no sólo en un nivel individual, sino que estas consecuencias llegan a afectar a nivel organización, consecuencias que no son nada favorables para poder erradicar la actual problemática.

IV

ESTUDIOS SOBRE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LAS UNIVERSIDADES

En este apartado exponemos la descripción de algunos estudios sobre hostigamiento y acoso sexual en el contexto de las universidades. Dichos estudios se clasifican en aquellos realizados en el extranjero y en México y Latinoamérica.

Como veremos más adelante, la investigación sobre el hostigamiento y acoso sexual en el contexto universitario, ha sido muy escasa, sobre todo en nuestro país; pues desgraciadamente veremos que en el extranjero se brinda mayor importancia a esta problemática, por lo que hay más investigaciones sobre el tema; y los pocos estudios realizados en nuestro país, demuestran la falta de interés que se le ha dado a este problema y que, como exponen los estudios, ya es un problema que afecta a la sociedad mexicana en el contexto universitario.

4.1 En el extranjero

Comenzando con el estudio de Dey, Korn y Sax (1996), en donde los objetivos fueron documentar la prevalencia de hostigamiento sexual entre profesores, hacer un perfil con las características de las mujeres que han sido acosadas, así como examinar los factores que pueden llevar al acoso sexual; y finalmente, examinar los resultados del hostigamiento sexual.

La muestra estuvo conformada por 29,771 profesores de diferentes colegios y universidades, contestaron una encuesta el profesorado del instituto de investigación de educación superior y se reportó que un 6.8%, del total del profesorado reportó ser acosado en una institución; respecto al sexo, se encontró que 1 de cada 7 profesoras, reportó hostigamiento, mientras que 1 de 33 profesores reportó sufrirlo. En cuanto a la raza/etnia, se reportaron diferencias, ya que el porcentaje de profesoras indoamericanas y latinas que reportaron haber sido acosadas fue de 20%, mientras que el resto (caucásicas, afroamericanas y asiáticas) reportaron entre un 5% y 15% de acoso. Otro dato es que el tipo de

institución es un factor de relevancia, ya que se reportó un mayor número de casos de acoso en universidades públicas y privadas (18 y 16%) y una menor incidencia en Colegios católicos y para mujeres (10 y 4%). Estos resultados propusieron que todos los campus necesitan una definición comprensiva del concepto de acoso sexual, así como el reconocimiento de la percepción de las víctimas de acoso sexual, punto importante es la relevancia de una política en las instituciones en donde se indique la no tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, y proveer a las instituciones de una comunicación efectiva de estas políticas. Otro punto importante es que la comunidad entera del campus necesita educación acerca de los riesgos del hostigamiento sexual a través de programas para los alumnos y para el personal docente.

En otro estudio, realizado por Tang, Yik, Cheung y Au (1996), el cual tuvo por objetivo explorar y documentar el acoso sexual en los centros educativos de la sociedad China, así como en el conocimiento de los estudiantes, la experiencia y las reacciones al problema. Se aplicó a 368 estudiantes masculinos y 491 femeninos, un instrumento que examinó la definición del estudiante, la experiencia y el conocimiento sobre el acoso sexual. Después se evaluó la respuesta de los estudiantes al acoso sexual y finalmente, cuál era su percepción del papel de la universidad en relación con el acoso entre pares o de los miembros de la facultad. Los resultados muestran que de un 19-27% de los hombres y 29-33% de mujeres eran conscientes de las conductas cometidas por sus profesores, pero sólo el 1% de hombres y 4% de mujeres reportaron haber tenido alguna experiencia de "acoso sexual". Quienes reportaron a los compañeros como acosadores fueron 28% de hombres y 27% de mujeres quienes reportaron experimentar algunas conductas, mientras que 4% de hombres y 10% de mujeres reportaron haber sufrido de acoso.

Las reacciones al acoso sexual al haber oído hablar o experimentado acoso sexual fueron de vergüenza, tristeza, sorpresa y decepción, shock, desprecio, humillación, miedo, impotencia, dolor y estrés psicológico, cabe destacar que un pequeño número de hombres sospechó que las víctimas podrían haber

exagerado, o que el llamado acoso sólo puede ser la manifestación de admiración o atracción hacia las víctimas. En cuanto a la percepción del rol de la Universidad, los estudiantes sentían que la universidad debía mantener charlas de discusión para aumentar la conciencia general, intercambiar puntos de vista o dar a conocer los métodos de afrontamiento ante esta problemática.

Toffey y Levesque (1998) realizaron un estudio en donde el objetivo fue tener un mejor entendimiento de las dinámicas del hostigamiento sexual dentro del campus coeducacional para hacer recomendaciones efectivas relacionadas con las políticas. Para éste, la muestra estuvo conformada por 369 estudiantes de licenciatura (49% hombres y 51% mujeres). El instrumento fue adaptado del Cuestionario de Experiencias Sexuales de Fitzgerald y colaboradores, el cual fue dividido en dos partes, la primera para las conductas que podrían ser mostradas por los profesores y dirigidas hacia los alumnos dentro y fuera de clases, mientras que la segunda enlista conductas que podrían ocurrir entre alumnos.

Los resultados mostraron que ambos géneros fueron acosados por el profesorado. Por lo menos cuatro de las 8 conductas enlistadas fueron experimentadas de un 50 a un 78% por las mujeres, y un 29 a un 74% por los hombres. Los estudiantes experimentaron mayormente las formas más sutiles de hostigamiento sexual. También se encontró que existe una mayor tolerancia hacia las conductas de hostigamiento por parte de los profesores, que por los compañeros. Un dato relevante es que pocos alumnos de ambos géneros que habían experimentado conductas específicas de hostigamiento sexual, mencionaron haber experimentado conductas inapropiadas y de ellos, un porcentaje menor, mencionó haber experimentado hostigamiento sexual. La frecuencia de estas conductas se cree que es en parte a la irresponsabilidad por la falta de una apropiada etiquetación de las mismas.

El estudio de Schneider, Baker y Stermac (2002), realizado en Canadá, investigó la influencia de las siguientes variables de frecuencia de acoso sexual: proporción de acoso de hombres y mujeres de la facultad, la naturaleza de la relación estudiante/facultad y la existencia de políticas relacionadas al acoso. Se

aplicó vía correo en la provincia de Ontario a 1072 psicólogos, graduados de doctorado. En total sólo el 26% fueron devueltos, es decir, fueron 277 participantes (191 mujeres y 86 hombres). La primer parte fue de experiencias sexuales; en la segunda se les pidió que indicaran sin alguna vez tuvieron: a) trato diferente de los otros debido a su sexo, b) comentarios sugestivos, sexistas o despectivos, c) alguien acosado sexualmente, d) tratar a alguien de manera diferente en base a su cooperación sexual; y la tercera parte datos demográficos y sobre su práctica profesional.

Se encontró que de los encuestados hombres que reportaron haber sufrido algún tipo de comportamiento de acoso, el 75% fue realizado por mujeres y el 68% por hombres, mientras que las mujeres que reportaron haber sufrido acoso, el 32% fue realizado por mujeres y el 43% por hombres. Además, se encontró que de los encuestados hombres que respondieron afirmativamente a “haber tenido una experiencia de acoso sexual por un profesor, tutor o supervisor”, el 13% fue realizado por parte de una mujer y el 2% por parte de un hombre, mientras que en el caso de las mujeres, el 0% fue realizado por mujeres y el 4% por hombres.

Un estudio realizado en la India por Chaudhuri (2007), el cual fue cualitativo, tuvo por objetivo obtener una mejor comprensión de las experiencias de acoso sexual de las mujeres trabajadoras en el sector salud. Se entrevistó a 135 mujeres, trabajadoras del sector salud (médicos, enfermeras, asistentes, administrativas); pertenecientes a 4 hospitales, 2 del gobierno y 2 privados en un periodo de 11 meses (2005-2006). Los resultados indicaron que 77 mujeres mencionaron haber sufrido 128 incidentes de violencia sexual: acoso verbal (41), acoso psicológico (45), gestos sexuales y exposición (15) y tacto no deseado (27). Si bien, ninguna reportó violación o intento de violación, algunas de ellas informaron que sabían de otras trabajadoras que lo habían experimentado.

A pesar del gran número de mujeres que mencionaron haber sufrido algún incidente de acoso, estuvieron reacias a quejarse, pues temían perder su trabajo o ser estigmatizadas. Esto último refleja los obstáculos planteados por el

desequilibrio del poder, así como una necesidad de empoderar a las mujeres, y así éstas puedan ser capaces de presentar una queja formal.

El trabajo de Mickson (2009), fue resultado de un estudio para analizar el alcance y los factores que contribuyen al acoso sexual en la Universidad del Colegio Canciller de Malawi, donde se tuvo por objetivo: analizar el grado en el que el personal y los estudiantes del Colegio definen y entienden el acoso sexual, así como analizar críticamente el papel de la política de organización y relaciones de poder en la mejora de acoso sexual; identificar y analizar el grupo más vulnerable en relación a los casos de acoso sexual; analizar de manera crítica la divergencia de opiniones en relación con el acoso sexual basada en el género; y finalmente, identificar y evaluar las medidas institucionales adoptadas para evitar o frenar el acoso sexual. Para la aplicación se distribuyeron 200 cuestionarios a los alumnos y alumnas de la escuela. Éstos se basaron en el Cuestionario de Experiencias Sexuales y el acoso sexual de la Escala de Hombres (SHOM) desarrollado por Fitzgerald et al (1988 y 1995), sin embargo, sólo 75 cuestionarios fueron contestados, por tanto, la parte cuantitativa, no se tomó en cuenta. Del lado cualitativo, se realizaron varias entrevistas individuales y grupales en la misma institución. En las entrevistas individuales; entre los participantes figuraban tres miembros de alto rango de la administración de la universidad, un miembro del comité disciplinario, líderes estudiantiles, sindicales y líderes de grupo de 23 estudiantes de diversas religiones, oficiales de Sindicato, y el Decano de Estudiantes.

Una parte interesante del estudio, es que todos los participantes de las entrevistas se vieron interesados a contestar y discutir cada punto del tema, mientras que a quienes se aplicó el cuestionario se rehusaron a pesar de que se les recordaba la contestación del mismo. Una posible razón es que como la definición de acoso no es clara, no se interesaban en participar, tal vez por la confidencialidad. Algunos estudiantes y personal académico consideraron que el tema era demasiado sensible para su divulgación en papel, el cual requiere un nivel mayor de seguridad de los investigadores. Y a pesar del éxito de los

resultados cualitativos, la respuesta negativa de los datos cuantitativos tuvo un efecto negativo en la calidad general de los resultados.

Sin embargo, se encontraron opiniones relevantes en este estudio, éstas hablan acerca de los factores que conducen hacia el acoso sexual, fueron: (1) Realizar visitas frecuentes a la habitación de la persona (estudiante masculino), (2) la forma en que las estudiantes bailan durante un partido, puede despertar los deseos sexuales en los varones, (3) Desarrollar estrecha amistad con profesores masculinos, y (4) Cómo estudiantes femeninos mueven su cuerpo a medida que pasan frente a los hombres.

Otro estudio sobre acoso sexual fue realizado en España e Italia (Ortega, Sánchez, Ortega-Rivera, Nocentini & Menesini, 2010) el cual pretendía encontrar una estructura tridimensional para el acoso sexual entre pares percibida por los estudiantes y analizar la prevalencia del acoso sexual en estos dos países. Aplicaron a 318 estudiantes mujeres, 170 de España y 148 de Italia, la escala American Association University Women, la cual contiene 14 ítems sobre conductas sexuales no deseadas, tanto físicas como no físicas. Los resultados mostraron que las dimensiones del acoso sexual son: verbal/visual y con contacto físico. Igualmente se mostró que en España, el 65.6% de las estudiantes experimentaron acoso sexual en la dimensión verbal/visual, y en Italia sólo el 39.7%. El tipo de acoso más frecuente fue en la dimensión verbal, es decir, insultos, chistes, comportamientos lascivos, etc. Estos resultados pueden ser útiles para cada país, pues de esta manera podrían planear programas de prevención enfocados a las dos dimensiones del acoso sexual.

El estudio de Menard, Shoss y Pincos (2010) se encargó de examinar un modelo de rasgos de personalidad (Five-Factor Model) como mediador de la relación entre los estilos de apego y comportamiento de acoso sexual en una muestra de 426 estudiantes universitarios (278 mujeres y 148 hombres) de la Universidad Estatal de Pennsylvania. Para realizar la prueba, el acoso sexual se tomó como la variable dependiente y se evaluó utilizando una versión modificada del Cuestionario de Experiencias Sexuales, que contiene 18 ítems que

representan 3 tipos de acoso: GH (p.e. los chistes sexistas y despectivos), atención sexual no deseada (comentarios sexuales o preguntas), y la coacción sexual (solicitud sexual). Se utilizó también el ASQ (Feeney et al., 1994) basado en un modelo de cinco factores de apego adulto. La personalidad se evaluó utilizando el NEO Five-Factors Inventory (NEO-FFI, Costa y McCrae, 1992) que evalúa los rasgos de neuroticismo, extroversión, apertura, amabilidad y escrupulosidad. Los resultados de este estudio reportaron que el género masculino y la baja amabilidad predicen la participación en el acoso sexual y en tres de sus subtipos (el acoso de género, la atención sexual no deseada, y la coerción sexual). La baja escrupulosidad predice el acoso sexual en general, y sus subtipos. Los rasgos de personalidad median la relación entre los estilos de apego inseguro y las conductas de acoso sexual. Así los factores más allá del género, pudieron predecir la propensión de los estudiantes para acosar sexualmente a otros.

Otro estudio sobre el acoso sexual en el contexto universitario fue realizado por Sun-Kyoung, Ju-Eun y Sue Kim (2011), quienes tuvieron por objetivo identificar la experiencia y la percepción del acoso sexual en la práctica clínica de los estudiantes de enfermería de Corea. Se aplicó un cuestionario de auto-informe a 542 estudiantes, inscritos en las 12 escuelas de enfermería en Corea, quienes ya habían terminado las 1000 horas de práctica clínica, necesarias para la graduación. El 17.9% de los participantes informaron haber experimentado acoso durante la práctica clínica, sin embargo cuando se les preguntó si habían experimentado alguna de las 18 conductas específicas del acoso sexual, expuestas en el cuestionario, el 52% informó haber experimentado al menos una. Respecto al agresor, el acoso sexual era frecuentemente realizado por personas de 40 años (41,2%), hombres (97,9%) y los pacientes (96,9%) y en las salas psiquiátricas (67,0%). Muchos de los participantes reconocieron que el acoso sexual durante la práctica clínica fue causado por el deseo sexual anormal de un perverso (34,5%) o del impulso sexual de los hombres (26,2%). Además, consideran que el acoso sexual es un problema grave (19,4%) y la educación es necesaria para la prevención (88,3%). Dados estos resultados, los autores

consideran que es necesario un programa de educación para prevenir el acoso sexual en los estudiantes de enfermería, que son un grupo de alto riesgo de acoso sexual durante la práctica clínica. Esto a su vez contribuirá a un entorno educativo seguro para la práctica clínica.

Expuestos los anteriores trabajos sobre hostigamiento y acoso sexual, nos damos cuenta que han estudiado diversas variables que pueden intervenir para que se dé la presente problemática, así mismo, cada uno de ellos dan sugerencias, dándose cuenta de sus limitaciones, para futuras investigaciones, así como propuestas a implementar para prevenir este problema.

4.2 En México y Latinoamérica

En el año 2007, Moreno, Osorio, y Sepúlveda llevaron a cabo un estudio sobre violencia sexual en 14 de los programas de pregrado en la Universidad de Caldas, Colombia; teniendo por objetivo el establecer la frecuencia de violencia sexual en contra de estudiantes. Se aplicó una encuesta anónima y voluntaria a 950 estudiantes.

Se encontró que el 18.4% habían tenido uno o más eventos violentos durante la vida universitaria, reportando 84 casos de acoso sexual y 8 de violación. El 47.3% de los casos ocurrieron durante el primer año en la universidad; el 52.1% sucedió dentro de la universidad, siendo el sitio más frecuente el aula de clase (16.3%); el agresor fue identificado más frecuentemente como docente con un 26.1% y el acoso más frecuente fue referido como leve o verbal en 32 de los casos (34.8%). Respecto a los 8 casos de violación, 3 ocurrieron en el primer año, 2 de ellos en los baños de la universidad y 2 en la casa del agresor. Estos resultados reflejan que la violencia sexual no es algo ajeno en el ámbito universitario y se presenta en todas sus formas, desde el acoso verbal hasta la violación, sin que se haya visibilizado dentro de la Universidad de Caldas.

A su vez, en la Universidad Nacional de Costa Rica, Carvajal y Delvó (2009-2010) realizaron una investigación en donde averiguaron los efectos y reacciones de los estudiantes que respondieron haber sufrido alguna manifestación de hostigamiento sexual durante su vida universitaria. Para conseguir estos datos, se aplicó un cuestionario auto administrado a una muestra de 1144 estudiantes matriculados en 73 grupos, sin embargo, por problemas de diversa índole, no fue posible aplicar a todos los estudiantes, pues no se aplicó la encuesta en 6 de los 73 grupos seleccionados. En el cuestionario se preguntaba sobre la prevalencia y las manifestaciones del hostigamiento sexual, las reacciones de las y los estudiantes, las reacciones de las autoridades ante la denuncia y los efectos causados por el hostigamiento.

Los resultados reportan que 35.8% de las y los estudiantes han recibido al menos una de las 20 manifestaciones de hostigamiento sexual, incluidas en el cuestionario; aunque sólo el 10.6% se percibe como hostigado. El 42.3% de las mujeres ha sido víctima de hostigamiento sexual mientras que sólo el 28% de los hombres lo ha sido. Respecto a los efectos del hostigamiento sexual se reportó que el enojo (18%), el miedo (11%) y la inseguridad (10.5%) son los más frecuentes, tanto en hombres como en mujeres. En cuanto a las reacciones hacia el hostigamiento sexual, 20% no dijo nada pero se molestó, 15.5% no le dio importancia, 11.5% se lo comentó a alguien de su confianza, 10.5% lo rechazó, 8.5% lo tomó a broma, 2% no denunció por temor a represalias, 1.8% lo comentó con alguna autoridad de la universidad y 0.4% se retiró del curso.

Estos resultados reflejan que la mujer es tratada como objeto sexual, por lo cual es más vulnerable ante este problema, pues el hostigamiento sexual es una conducta eficaz que se realiza para ejercer dominio y opresión hacia el género femenino. Llama la atención la poca reacción de denuncia ante el hostigamiento sexual, esto puede deberse al temor de exponerse a un juicio social, por lo que es necesaria la divulgación, información, sensibilización y promoción de la denuncia.

A su vez, Castaño et al. (2010) realizaron una investigación sobre acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia),

teniendo por objetivo detectar la frecuencia de situaciones de acoso sexual en mujeres y hombres, basado en los antecedentes de notable incidencia de acoso sexual y las consecuencias negativas para la víctima, considerando además las escasas investigaciones que existen del tema en el contexto universitario. Igualmente se incluyó a estudiantes hombres, para dar una mayor perspectiva de género.

Participaron 3584 estudiantes de pregrado de turno matutino y vespertino, de ellos tomaron 205 estudiantes, por medio de un muestreo probabilístico. Para la obtención de los datos, se creó y aplicó un cuestionario que indagaba acerca del significado de acoso sexual, información recibida al respecto, creencia sobre si la víctima propicia el acoso, si han hecho alguna vez una denuncia falsa para obtener un beneficio o eludir una responsabilidad, cuál piensan que es el castigo apropiado para quien ha cometido acoso, si han sido presionados sexualmente a cambio de beneficios académicos, antes o después de su ingreso a la universidad, cuántas veces había sucedido, dónde, la edad y quién fue el agresor, así como su relación con el uso de sustancias psicoactivas.

Encontraron que el 6.8% (14) de los estudiantes habían sido víctimas de acoso sexual, 7 mujeres heterosexuales y una bisexual; 4 hombres bisexuales y 2 heterosexuales. El 8.3% reportó haber sido presionado sexualmente a cambio de beneficios académicos y el 1.5% denunció falsamente, alguna vez, para obtener beneficios. Respecto al acoso sexual por carreras, se observó que en la carrera de Ingeniería en Sistemas es del 84.2%, en Administración de Empresas 78.6%, Psicología 77.8%, Contaduría 36.4% y Derecho 50%.

Tanto hombres como mujeres comparten las mismas definiciones de lo que caracteriza el acoso sexual y no sólo se remiten a las formas más evidentes de acoso sexual. El acoso sexual se presenta especialmente en los tres primeros semestres, presentando un decrecimiento desde 1° a 3° y en forma semejante entre hombres y mujeres. Así mismo, el acoso sexual afecta más a estudiantes con antecedentes de acoso sexual previo al ingreso a la universidad y estudiantes bisexuales.

En México hemos encontrado pocos estudios sobre hostigamiento sexual, uno de ellos fue realizado en la Ciudad de México, sobre coerción sexual (Saldívar, Ramos & Romero, 2008), que tuvo por objetivo conocer el significado de coerción sexual, las tácticas utilizadas por ambos sexos y la forma en que interpretan un mismo hecho coercitivo en distintos jóvenes universitarios; se trabajó con 4 grupos focales, donde participaron un total de 27 estudiantes, 2 grupos de mujeres y 2 de hombres.

Para obtener la información se grabaron y transcribieron las entrevistas realizadas en los grupos focales y, a su vez, se hizo una extracción de fragmentos o párrafos, oraciones, frases o palabras consideradas como significativas. Lo que se encontró fue que los jóvenes, tanto hombres como mujeres, asocian a la coerción con el uso de una fuerza extrema. Tanto hombres como mujeres, culpan a las segundas de su victimización; e igualmente se pudo confirmar que la coerción sexual es un problema con más frecuencia en las mujeres. Y por último, señalaron que las tácticas que se utilizan para obtener un encuentro sexual son indirectas, pues hacen referencia a una táctica sutil como la amenaza. Este estudio muestra que la gran mayoría de los y las participantes no tiene claro el significado del concepto «coerción sexual», por lo tanto hay cierta estigmatización al creer que las mujeres son las culpables o provocadoras de esta conducta. Además de que es una forma de violencia de género, al ser las mujeres quienes la padecen con más frecuencia, aunque se menciona que los hombres también pueden ser víctimas de coerción sexual. Este hallazgo abre una importante línea de investigación sobre cómo perciben los hombres este tipo de violencia.

Otro de los estudios realizados en México sobre hostigamiento sexual, es el del Instituto Politécnico Nacional (Tronco, Ocaña & Peralta, 2008), cuyo objetivo fue identificar los principales mecanismos y visibilizar las diversas manifestaciones de acoso y hostigamiento, que pueden vivir, tanto hombres como mujeres, dentro del instituto, en el ámbito laboral y escolar. Estas investigadoras entienden al acoso como una manifestación de violencia en la que, si bien no existe una subordinación real, hay un ejercicio abusivo de poder que lleva a un estado de indefensión y de riesgo para la persona. Por otro lado, el hostigamiento se

entiende como el ejercicio de poder en una relación de subordinación real de la persona frente al agresor(a) en el ámbito escolar y/o laboral.

En este estudio se encuestó a 260 estudiantes de nivel medio superior, 403 estudiantes de nivel superior y 489 trabajadores de la institución. Respecto a los resultados encontrados en el ámbito laboral, 19% de los hombres y 13% de las mujeres las/os han amenazado de manera verbal. El 21% de los hombres y 24% de las mujeres han sido insultados. El 12% de hombres y 20% de las mujeres han recibido propuestas de carácter sexual y 17% de los hombres y 24% de las mujeres reportaron que reciben críticas acerca de su vida privada. Respecto a lo encontrado en el ámbito escolar, 27% de los hombres y 30% de las mujeres de nivel medio superior, y 26% de los hombres y 27% de las mujeres de nivel superior aseguran que por lo menos una vez se han hecho comentarios y difundido mentiras dañinas sobre su persona. El 10% de las mujeres y 11% de los hombres de nivel medio superior, y 10% de los hombres y 12% de las mujeres de nivel superior han vivido algún tipo de contacto, gesto o insulto obsceno relacionado con su sexualidad. Algo que es preocupante y que fue encontrado en este estudio, es que 17% de las mujeres y 18% de los hombres de nivel medio superior, así como 24% de los hombres y 21% de las mujeres de nivel superior aseguran que es un profesor quien los hostiga. Dichas manifestaciones que la población estudiantil -24% de los hombres y 22% de las mujeres- de nivel medio superior percibe por parte de los/as profesores/as es que éstos se aprovechan de su autoridad para burlarse, ridiculizarlos/as o perjudicarlos/as. En el caso de los estudiantes de nivel superior, 22% de las mujeres y 29% de los hombres manifiestan que el hostigamiento que han vivido por parte de los profesores/as se expresa a través de reprobarlos sin motivo aparente.

Tales situaciones, acaban teniendo un fuerte impacto en los aspectos psicológicos, físicos, laborales y escolares de las personas sometidas a este clima de violencia, y conlleva diferentes consecuencias que en muchos casos se traducen en costos para la Institución -productividad, funcionamiento, bajas, cambios de adscripción, entre otros-; para las personas -baja autoestima, miedo, ansiedad, depresión, uso de sustancias adictivas, problemas alimentarios, bajo

rendimiento escolar y laboral, dolores y trastornos orgánicos: gastrointestinales, cardiovasculares, sexuales, musculares, dermatológicos, respiratorios, entre otros; y para la sociedad -seguro de desempleo, pensión de invalidez, asistencia médica por enfermedad, entre otras-.

Salinas y Espinoza (2013) realizaron un estudio donde tuvieron por objetivo determinar la prevalencia del acoso sexual de profesores hacia los estudiantes de la carrera de Psicología en la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, al igual que los tipos de acoso y percepción de la incomodidad de los alumnos. Los participantes fueron 120 estudiantes (98 mujeres y 22 hombres) con un rango de edad de 20-28 años, inscritos en séptimo semestre de la carrera de ambos turnos (60 de cada uno). Se aplicó un cuestionario de 15 reactivos tipo Likert, éstos divididos en dos categorías: Acoso sexual físico (4 reactivos) y acoso sexual no físico (11 reactivos), cada uno con una pregunta adicional respecto al nivel de incomodidad de la situación.

Los resultados mostraron que el 66.3%, de 98 mujeres encuestadas, han tenido al menos una o varias experiencias de acoso sexual, mientras que de los 22 hombres es el 72%. Las mujeres reportaron que las situaciones que más han sufrido, por parte de los profesores y profesoras son: bromas sexuales (37.7%), miradas insistentes al cuerpo (32.6%), comentarios de sus atributos físicos (28.5%) y acercamientos físicos más de lo necesario. En cuanto a los hombres: bromas sexuales (27.3%), comentarios inapropiados respecto a su conducta (27.2%) y acercarse más de lo necesario (18.2%).

Estos autores llegaron a la conclusión de que la frecuencia de acoso sexual por parte de profesores y profesoras a estudiantes de la licenciatura en Psicología de la FES Iztacala, es relativamente baja. Consideran que es importante llevar a cabo investigaciones más profundas, con el fin de obtener información sobre las variables personales de los alumnos, ampliar el rango de las conductas acosadoras, así como la relación funcional con la interacción profesor- profesora-estudiante en el área interpersonal y académica.

También en la FES Iztacala, se llevó a cabo un estudio de hostigamiento sexual (Neri & Romo, 2013), donde se aplicó un instrumento, que evaluaba esta problemática, a 596 estudiantes de las seis carreras dentro de la FESI, tanto del turno matutino como vespertino. Los resultados reportaron que el hostigamiento sexual es una problemática que afecta a los estudiantes de la FESI, ya que el 38%, del total de la muestra, ha sufrido algún tipo de hostigamiento por parte de algún profesor; sin embargo, del total, sólo el 10% considera que ha sido víctima de dicha situación. De los estudiantes que reportaron haber sido hostigados, el 64% fueron mujeres y 36% hombres. Por otro lado, se encontró que en la carrera donde hay mayor hostigamiento fue Psicología, seguida por Medicina, Odontología y Biología. Otro dato encontrado y muy preocupante, es que el 69% no sabe a dónde acudir en caso de ser víctima de hostigamiento sexual.

Por lo que el hostigamiento sexual es una problemática que afecta significativamente a los estudiantes, tanto hombres como mujeres, de la Institución; por lo que es importante informar a la comunidad sobre el significado, las repercusiones y las medidas que se pueden tomar para evitar ser víctima, ya que esta falta de información, tanto de estudiantes como de académicos, puede ser una de las causas para que el hostigamiento sexual se presente.

Los estudios descritos confirman que hay poca investigación sobre hostigamiento y acoso sexual en el contexto universitario, además de que el año de publicación nos demuestra que apenas empieza a ser investigado y analizado, en Latinoamérica y, especialmente, en México.

El que haya prevalencia elevada del hostigamiento/acoso sexual en el contexto universitario es preocupante, pues es un lugar donde, tanto estudiante como profesor, deberían estar seguros, sin embargo, los estudios nos demuestran lo contrario.

Otro aspecto relevante, es que no se diferencia entre los conceptos de acoso y hostigamiento sexual y, de hecho, llegan a utilizarse como sinónimos, sin embargo, en la presente investigación hacemos distinción entre ambos términos,

ya que para brindar información acerca de esta problemática en las universidades, tanto a estudiantes como a profesores, debe darse con toda claridad el significado, las conductas relacionadas a estas problemáticas, así como las consecuencias de tolerarlo y no denunciar ante las autoridades. La diferencia entre los conceptos radica en quien es el agresor, pues en el hostigamiento sexual el agresor tiene una posición jerárquica mayor que el de la víctima, por lo que esto le permite ejercer presión sobre ella, en cambio, en el acoso sexual, el agresor tiene una posición jerárquica similar o igual al de la víctima.

En México ha sido poco estudiada esta problemática, por esta razón el objetivo general de este trabajo es examinar las características del hostigamiento y acoso sexual de los miembros de la comunidad de la FESI.

INVESTIGACIÓN: HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN LA FESI. FASE II

5.1 Procedimiento

Muestra:

La muestra estuvo formada por 1622 estudiantes (64% mujeres y 34.5% hombres), que fueron seleccionados del 30% de los grupos de la FES Iztacala, la selección consideró los grupos de todas las carreras, de ambos turnos, matutino y vespertino; se contabilizó el total de grupos por semestre y, por sorteo, se eligió el 30% de ellos. Al finalizar este proceso el total de grupos a aplicar, por carrera, se muestra en la tabla 3.

Tabla3. Distribución de los grupos para aplicación del instrumento.

Carrera	Grupos		% en la muestra	Semestres	
	Total	30%			
Psicología	75	25	37.2%	1°	30.4%
Médico Cirujano	22	8	12.9%	3°	40.4%
Cirujano Dentista	38	13	15.8%	5°	16.9%
Biología	40	13	19.6%	7°	10.7%
Optometría	14	5	7.3%		
Enfermería	14	4	5.9%		

Considerando que los grupos, en promedio, estarían conformados por 35 estudiantes, se esperaba una muestra de aproximadamente 2400 participantes. Sin embargo, hubo algunos grupos que sólo estaban conformados por 10

estudiantes, debido a inasistencia o baja del curso, por lo que la muestra final constó de 1622 estudiantes.

Instrumento:

Se utilizó un cuestionario que consta de 22 ítems, que evalúan la existencia y nivel de acoso/hostigamiento. Siete ítems evalúan hostigamiento/acoso sexual leve, es decir, conducta verbal con connotación sexual, por ejemplo, piropos, comentarios o chistes con contenido sexual, pedir citas, etc. (ítems 1, 2, 3, 6, 7, 9 y 17); cuatro ítems evalúan hostigamiento/acoso sexual medio, que se refiere a conductas no verbales, por ejemplo, acercamientos excesivos, miradas insinuantes (ítems 4, 5, 8 y 10); cinco ítems evalúan hostigamiento/acoso sexual grave, que se trata de conductas verbales y con contacto físico, como tocamientos, besos y abrazos no deseados, roses, etc. (ítems 11, 13, 15, 16 y 18) y dos ítems evalúan hostigamiento no sexual, conductas que se realizan con la intención de molestar (ítems 12 y 14); todas estas conductas son catalogadas como situaciones incómodas ante la persona que las recibe. Además de cuatro ítems que evalúan si los estudiantes se reconocen hostigados, si están informados sobre el lugar y personas a las que pueden acudir en caso de ser víctima, si han presentado alguna denuncia y si ésta fue atendida satisfactoriamente. Este cuestionario está basado en el instrumento aplicado en la Fase I de esta investigación (Neri & Romo, 2013), agregándole el rubro “Quién/Quiénes” para identificar quiénes son los agresores.

Aplicación del instrumento:

Para la aplicación del instrumento se habló con la directora del plantel, la Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda, ya que se aplicaría a alumnos de cada una de las carreras y de ambos turnos. Al darnos permiso de aplicarlo, el Secretario De Desarrollo y Relaciones Institucionales, el C.D. Rubén Muñiz Arzate, nos convocó para informarle más detalles sobre la investigación que llevaríamos a cabo, y que

él pudiera hablar con los jefes de carrera, para lo cual se le entregó una lista de los grupos de cada carrera a los que se aplicarían y los profesores a los que se les solicitaba su cooperación (sólo se tomaron en cuenta los grupos que tenían clase en la Facultad). Algunos jefes de carrera, como la de Biología, mostraron interés pidiendo más información acerca del proyecto, mientras que en la carrera de Psicología, el jefe de carrera, Juan José Yoseff Bernal nos facilitó un comunicado, en el que se describía la investigación que se llevaría a cabo y por lo cual se les solicitaba su colaboración para la recolección de los datos.

A todos los estudiantes que participaron se les platicó cuál era el objetivo de que contestaran el instrumento honestamente, se les recalca que sus respuestas eran confidenciales y que no era forzoso que lo contestaran, sin embargo, se les mencionaba la relevancia que tenía su participación. La aplicación tuvo lugar en los salones de clases de la FES Iztacala.

De igual manera, se aplicó un cuestionario sobre hostigamiento y acoso sexual al profesor a cargo del grupo donde se aplicaba el instrumento de la presente investigación. Los resultados de los cuestionarios aplicados a los profesores se publicarán en otro trabajo.

En total se aplicó el cuestionario a 1622 estudiantes de todas las carreras de la FES Iztacala, tanto del turno matutino como vespertino, con el fin de evaluar el nivel de hostigamiento y acoso sexual dentro de la FESI, sus principales características y actores.

Una vez aplicado, los datos se capturaron en una base de datos en el programa estadístico SPSS, donde se analizaron los datos de la investigación.

5.2 Resultados

Resultados Generales

En relación al hostigamiento y acoso, casi la mitad de los estudiantes reportaron haber tenido una experiencia de esta naturaleza durante su vida

escolar universitaria (Figura 4). Sin embargo, fueron muy pocos los estudiantes que reconocieron haber sido agredidos (Figura 5). De los estudiantes que sufrieron hostigamiento/acoso, fue mayor el porcentaje de las mujeres, que de hombres (Figura 6).

Figura 4. Alumnos que reportaron al menos una situación de hostigamiento o acoso

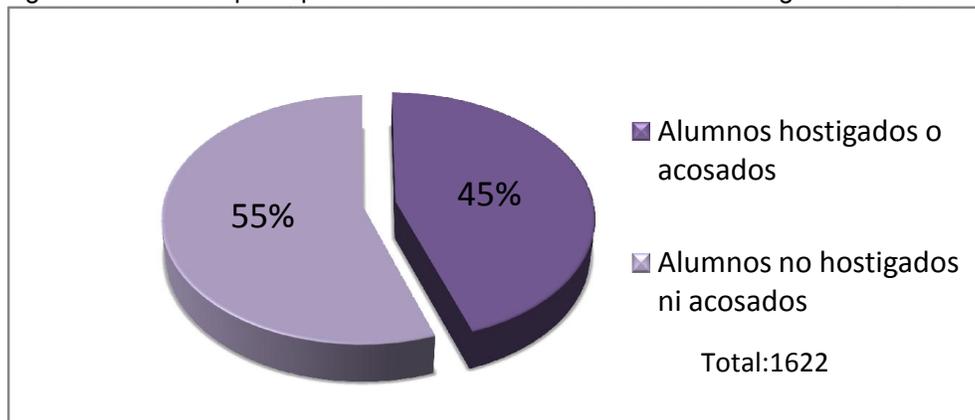


Figura 5. Percepción estudiantil sobre el hostigamiento

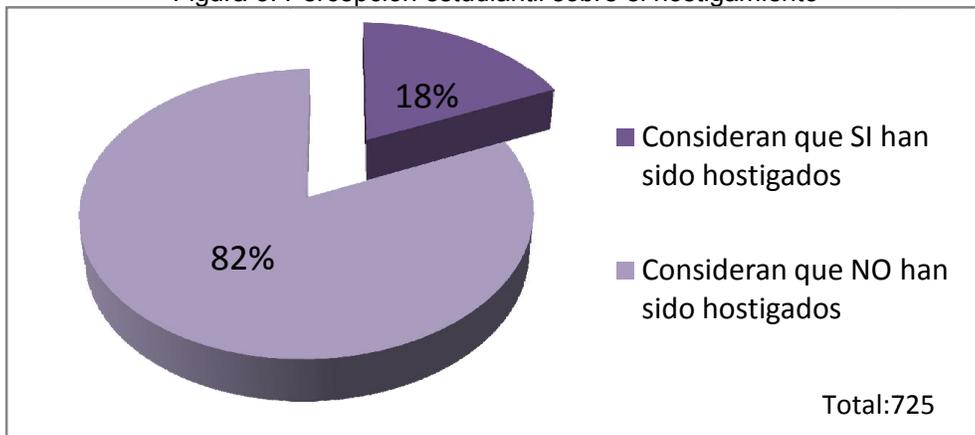
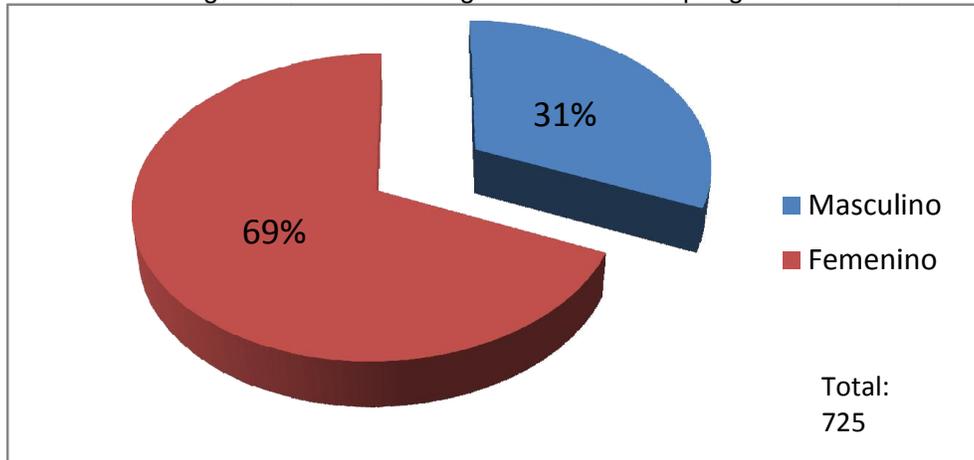


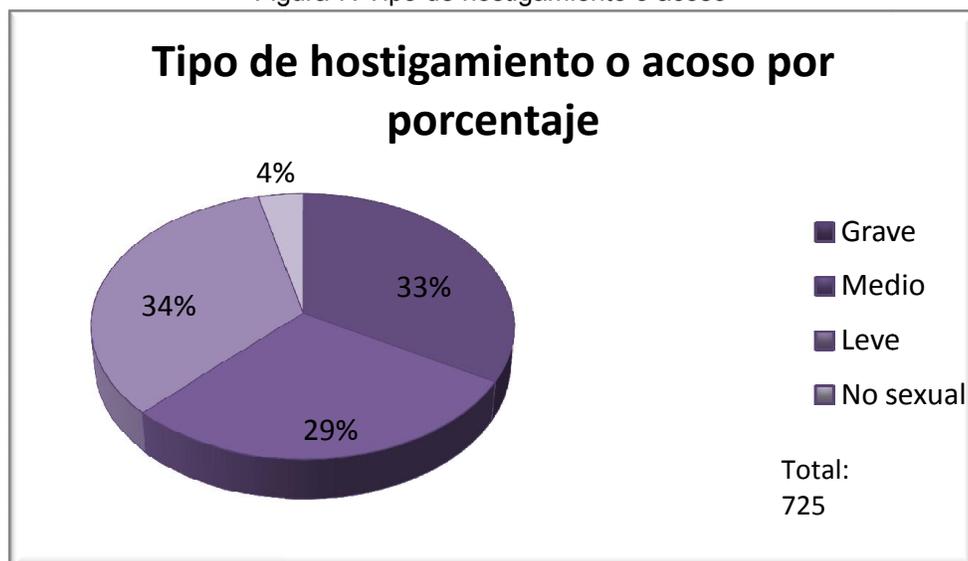
Figura 6. Alumnos hostigados o acosados por género



Tipo de hostigamiento o acoso

Respecto al tipo de hostigamiento o acoso que reportaron los estudiantes, el de mayor porcentaje fue hostigamiento/acoso sexual leve (piropos, comentarios acerca de la orientación sexual e invitaciones), después el hostigamiento/acoso sexual grave (abrazos y besos sin consentimiento y tocamientos), en tercer lugar el hostigamiento/acoso sexual medio (miradas al cuerpo y suspiros incómodos), y por último, el de menor porcentaje, fue el hostigamiento/acoso no sexual. Cabe resaltar que existe muy poca diferencia en porcentaje entre el nivel leve y grave (Figura 7).

Figura 7. Tipo de hostigamiento o acoso



Agresores

En referencia a los agresores, en la Figura 8 se muestra que los principales hostigadores y acosadores sexuales son los compañeros, profesores y, por último, la pareja. Respecto al género de éstos, se reportó un mayor porcentaje para género masculino, que para el femenino (Figura 9).

Figura 8. Hostigamiento o acoso sexual por tipo de agresor

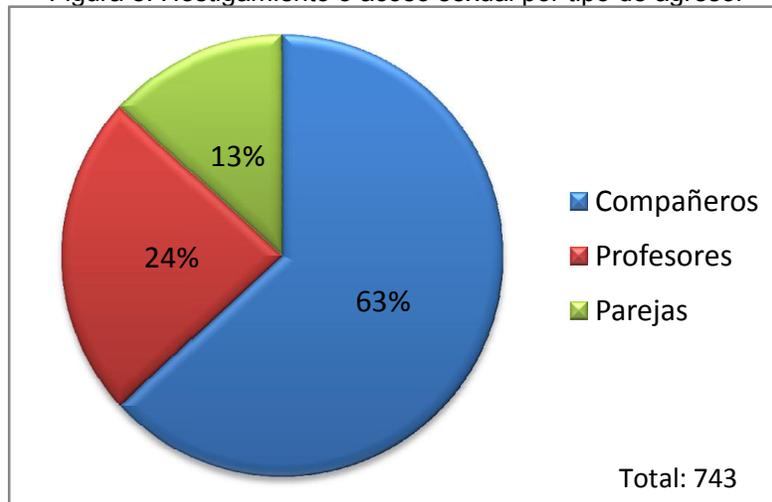
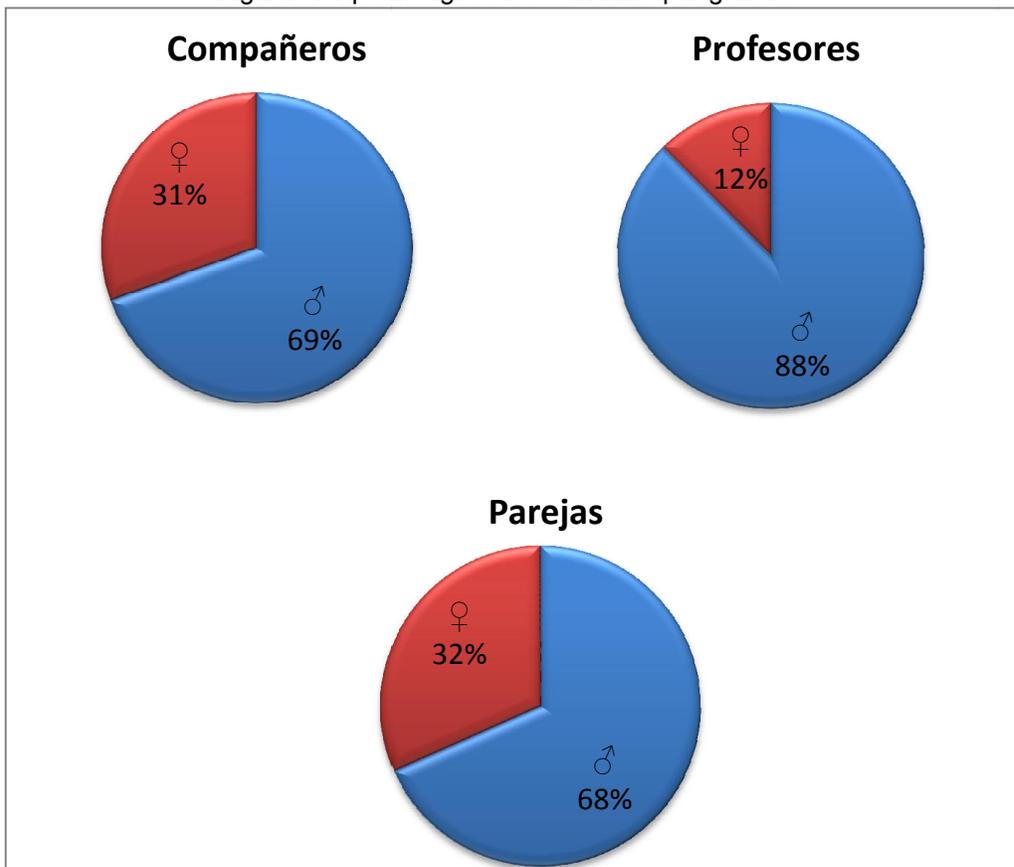
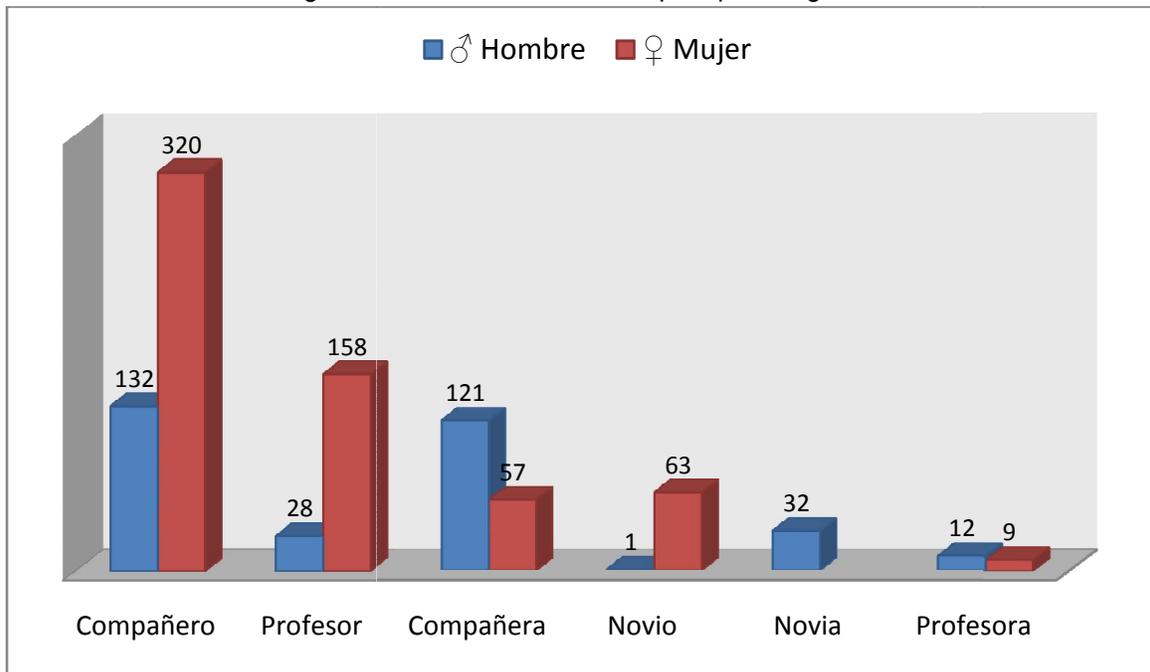


Figura 9. Tipo de agresores sexuales por género



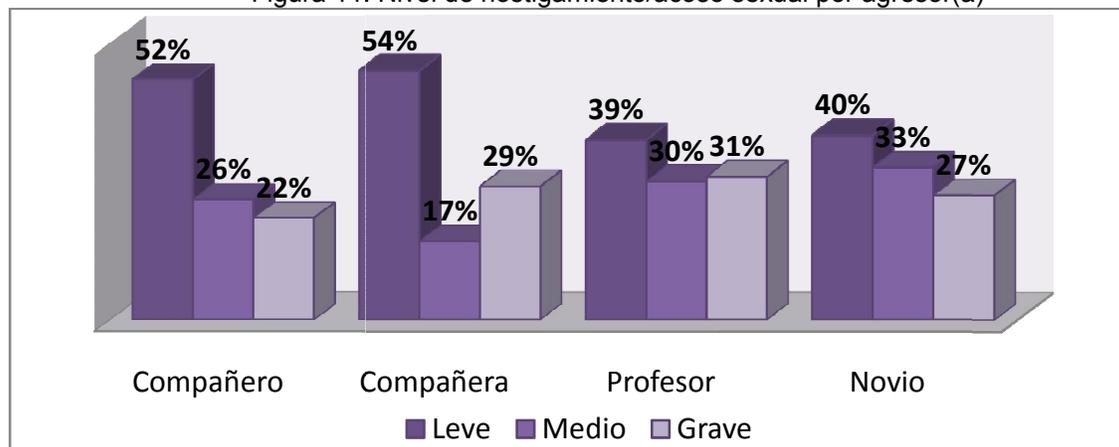
En lo referente al sexo de la víctima respecto al tipo de agresor, en la Figura 10 se observa que aquellos agresores de sexo masculino agreden principalmente a personas del sexo femenino y, viceversa, aquellos agresores de sexo femenino agreden esencialmente a personas del sexo masculino, aunque en menor porcentaje.

Figura 10. Sexo de las víctimas por tipo de agresor



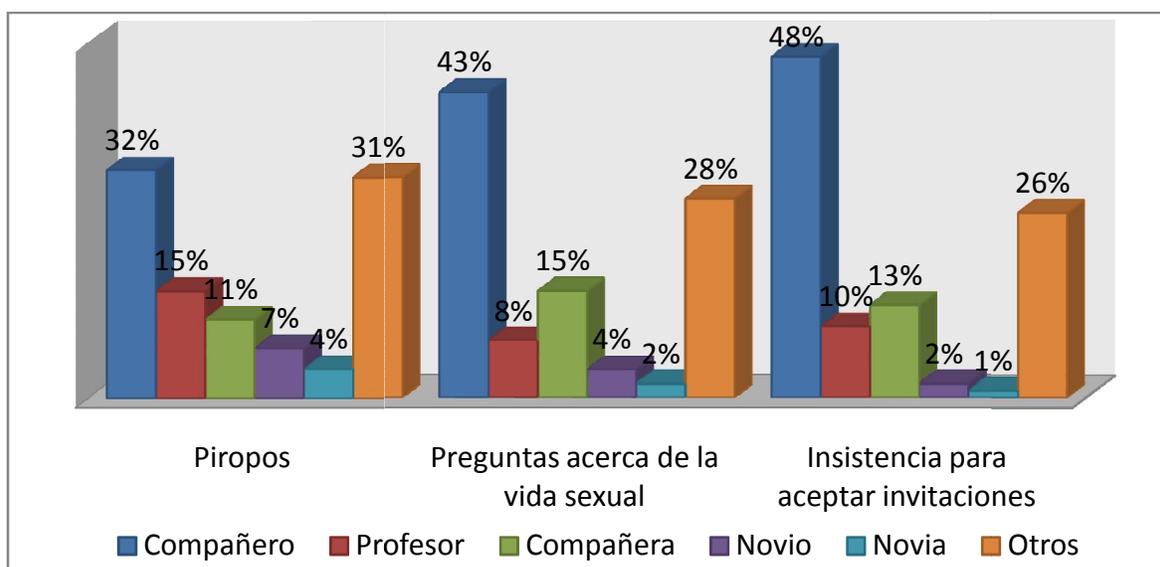
A cerca del tipo de hostigamiento sexual que realizó cada agresor (Figura 11), compañero y novio: en primer lugar, acoso leve, seguido de acoso medio y, por último, acoso grave. Compañera y profesor: en primer lugar, hostigamiento/acoso leve, siguiendo hostigamiento/acoso grave y, finalmente, hostigamiento/acoso leve.

Figura 11. Nivel de hostigamiento/acoso sexual por agresor(a)



Respecto a las conductas de hostigamiento sexual leve más reportadas, fueron los piropos o comentarios de naturaleza sexual, preguntas acerca de la vida sexual y la insistencia para aceptar invitaciones dentro o fuera de la escuela. De éstas se encontró que los tres primeros hostigadores fueron, en primer lugar el compañero, después la compañera y, por último, el profesor (Figura 12).

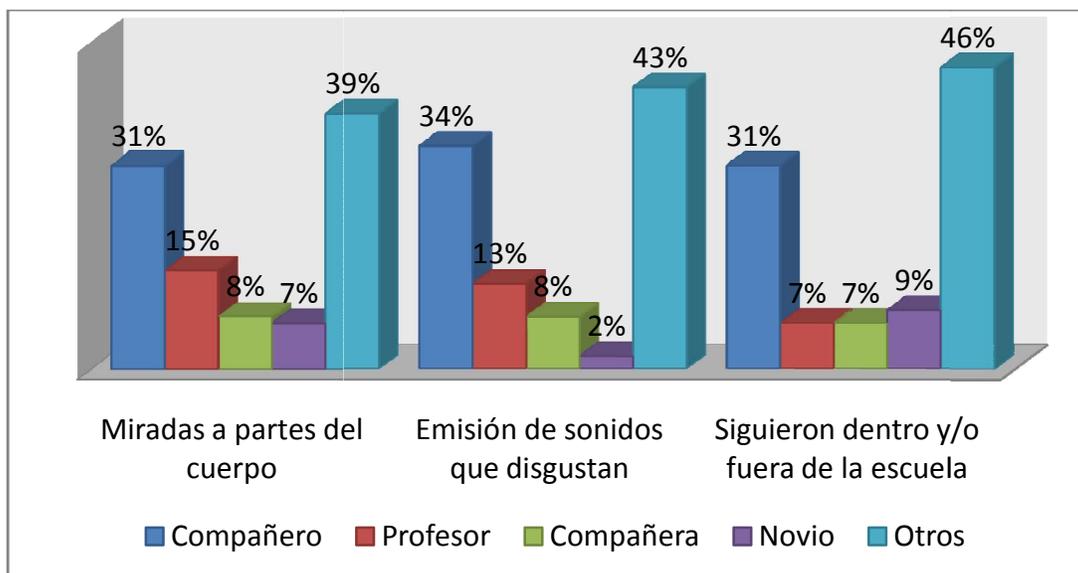
Figura 12. Conductas de hostigamiento/acoso sexual leve más frecuentes



En cuanto a las conductas de hostigamiento/acoso sexual medio que más experimentaron los estudiantes, fueron las miradas insistentes al cuerpo, suspiros o sonidos incómodos y ser perseguidos dentro y/o fuera de la escuela. De las

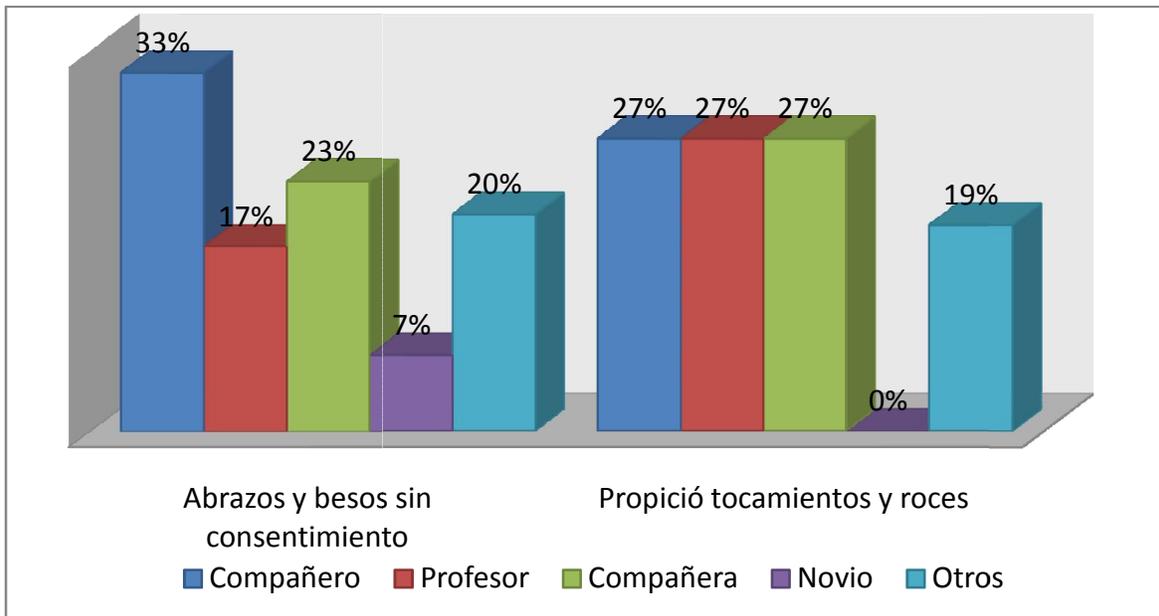
conductas, se reportó que los tres principales agresores fueron: con mayor porcentaje el compañero, seguido de profesor y, en tercer lugar, la compañera (Figura 13).

Figura 13. Conductas de hostigamiento/acoso sexual medio más frecuentes



Las conductas de hostigamiento/acoso sexual grave que más se reportaron fueron abrazos y besos sin consentimiento, y tocamientos o roces molestos. De las primeras conductas mencionadas, se encontró que los primeros tres agresores fueron: compañero en primer lugar, compañera en segundo y, por último, el profesor; respecto a las últimas conductas, se encontró que los tres primeros agresores fueron el compañero, compañera y profesor por igual con un 27% (Figura 14).

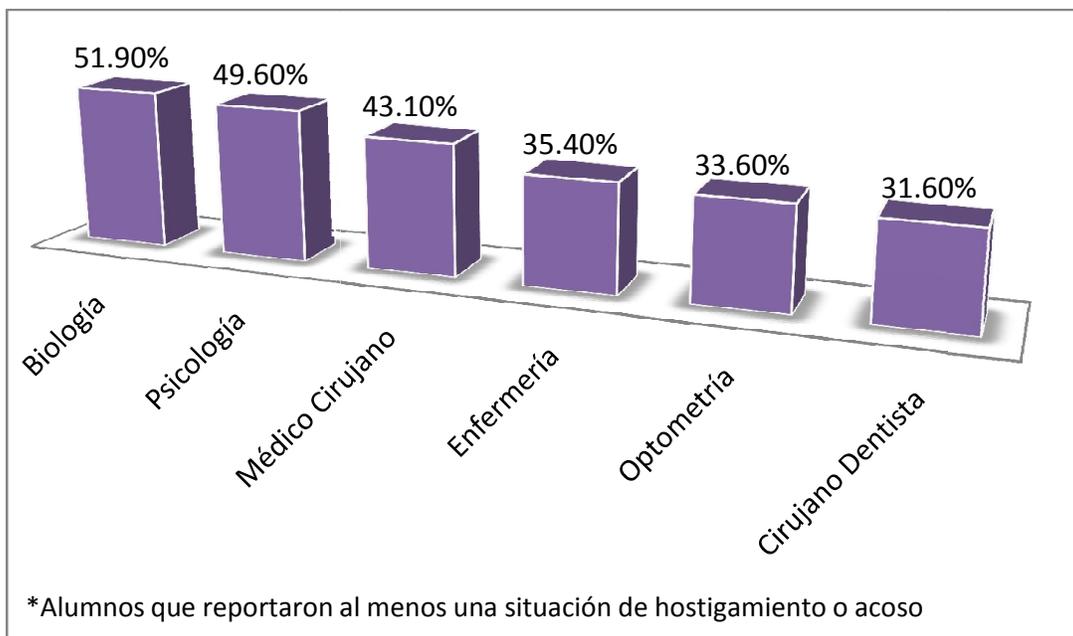
Figura 14. Conductas de hostigamiento/acoso sexual grave más frecuentes



Hostigamiento y acoso por carrera

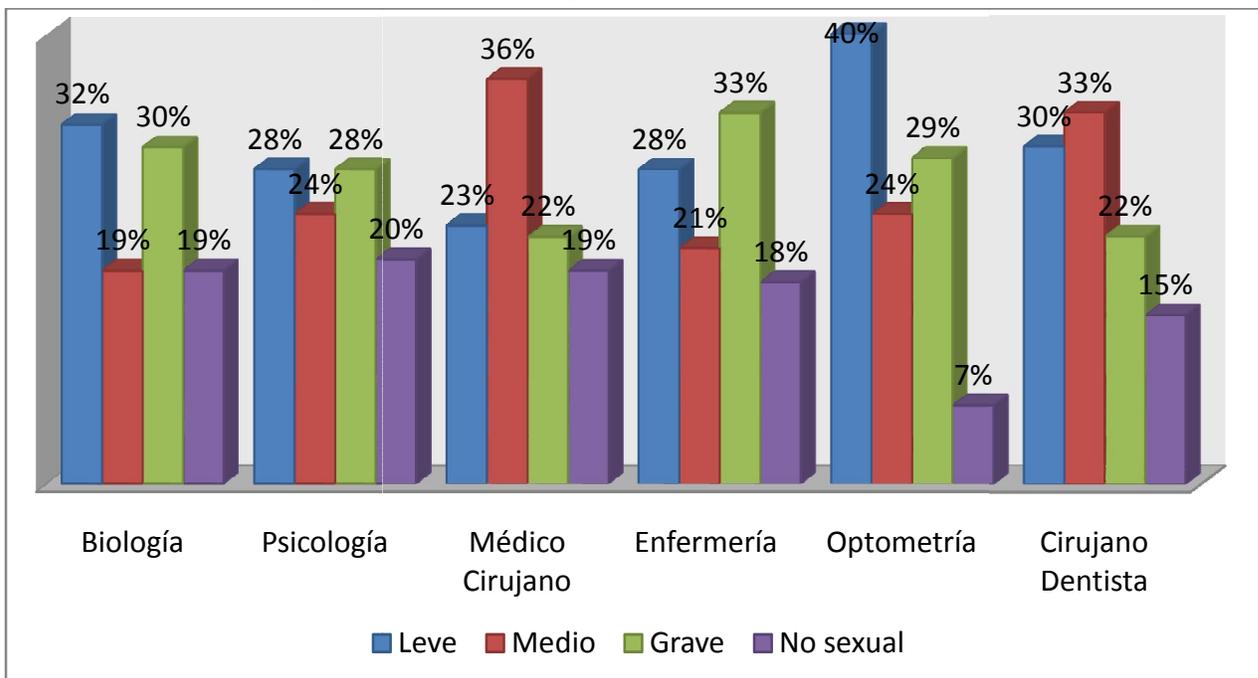
Respecto al hostigamiento/acoso por cada una de las carreras en la FES Iztacala, se reportó un mayor porcentaje en la carrera de Biología, siguiendo Psicología, después Médico Cirujano, posteriormente Enfermería, después Optometría y, en último lugar, Cirujano Dentista (Figura 15).

Figura 15. Porcentaje de alumnos(as) hostigados/acosados por carrera*



Respecto al tipo de hostigamiento/acoso que ocurre en cada una de las carreras de la FES Iztacala, se puede observar en la Figura 16 que: En Psicología se comete en mayor porcentaje hostigamiento/acoso sexual grave y leve, seguido por hostigamiento/acoso sexual medio y, finalmente, se reporta el hostigamiento/acoso no sexual. En las carreras de Médico Cirujano y Cirujano Dentista, se reportó con mayor porcentaje al hostigamiento/acoso sexual medio, siguiendo hostigamiento/acoso sexual leve, hostigamiento/acoso sexual grave y, al último, hostigamiento/acoso no sexual. En las carreras de Biología y Optometría se observa que se realiza, en primer lugar, hostigamiento/acoso sexual leve, después hostigamiento/acoso sexual grave, siguiendo hostigamiento/acoso sexual medio y, finalmente, hostigamiento/acoso no sexual, aunque estos dos últimos tienen un mismo porcentaje en la carrera de Biología. Por último, en la carrera de Enfermería se reporta en mayor porcentaje hostigamiento/acoso sexual grave, después hostigamiento/acoso sexual leve, posteriormente hostigamiento/acoso sexual medio y, finalmente, hostigamiento/acoso no sexual. Cabe destacar que en la mayoría de las carreras, el hostigamiento/acoso sexual grave se encuentra dentro de los más reportados, mientras que el hostigamiento/acoso no sexual se encuentra en último lugar.

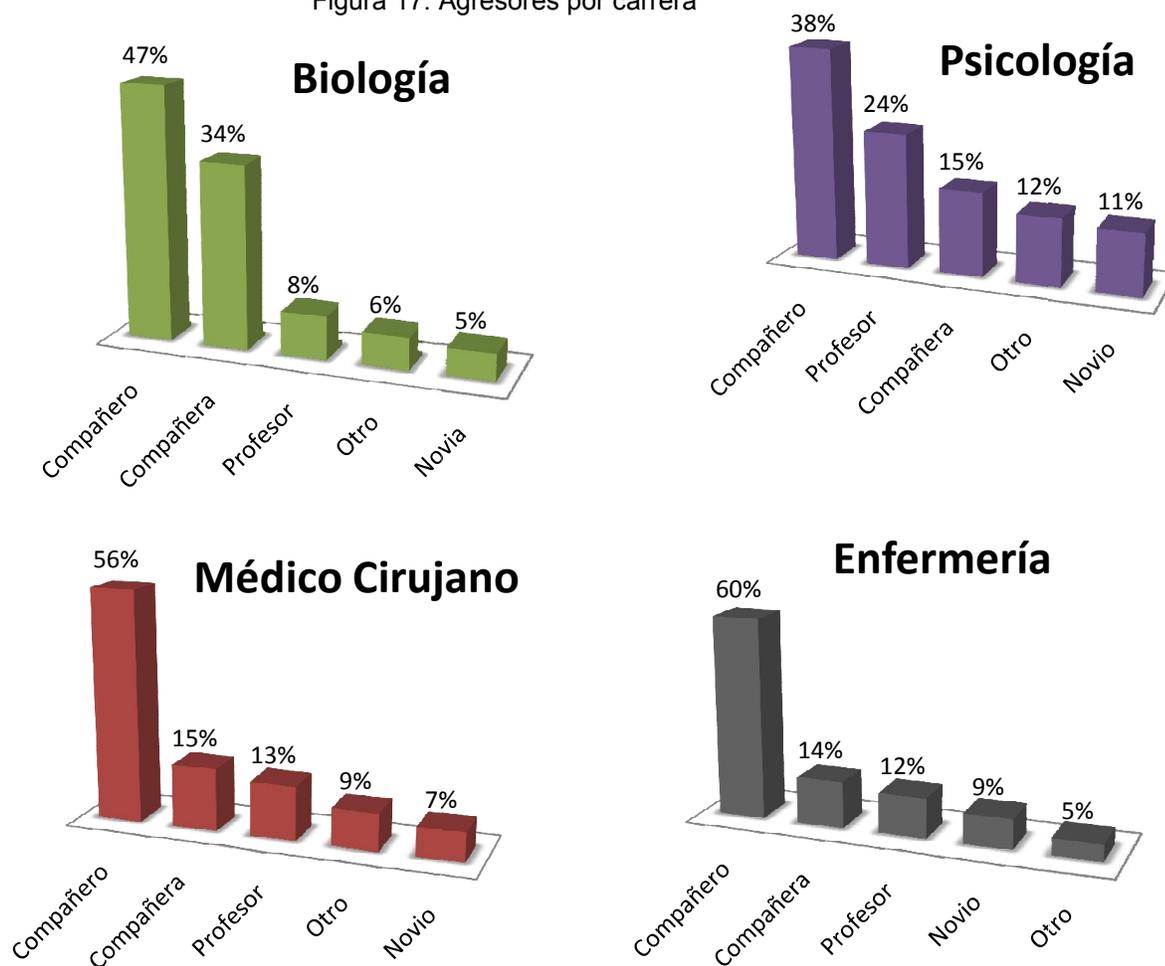
Figura 16. Tipo de hostigamiento/acoso por carrera

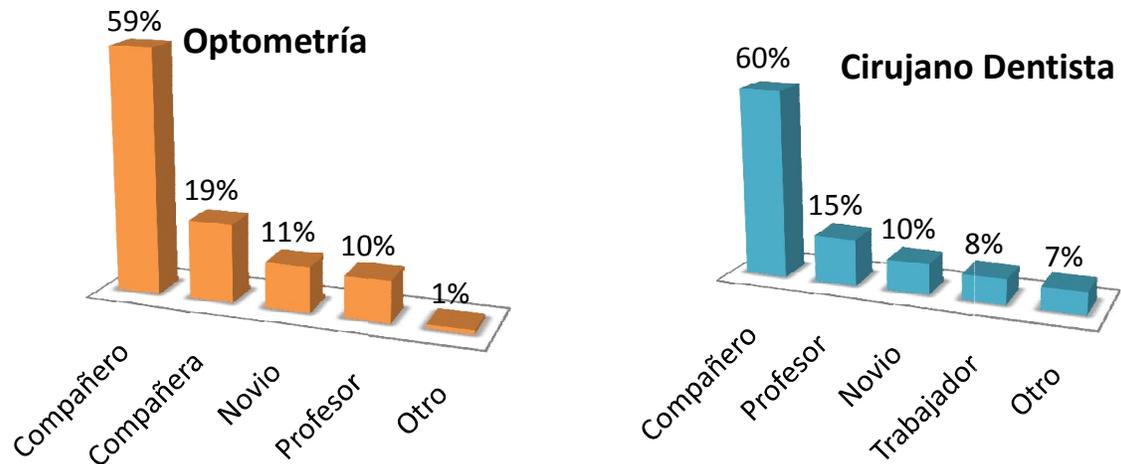


Agresor por carrera

Respecto a los agresores de cada carrera (Figura 17), se puede observar un orden común de éstos en las carreras de Médico Cirujano, Biología y Enfermería, donde los tres primeros reportados son: en primer lugar, compañero, después compañera y enseguida profesor. En la carrera de Psicología quienes tuvieron mayor porcentaje fueron, en primer lugar, compañero, siguiendo profesor y, en tercer lugar, compañera. Optometría reporta en primer lugar a compañero, después compañera y enseguida novio. Finalmente, en Cirujano Dentista se reportaron solamente agresores masculinos, en primer lugar compañero, posteriormente profesor y por último novio.

Figura 17. Agresores por carrera

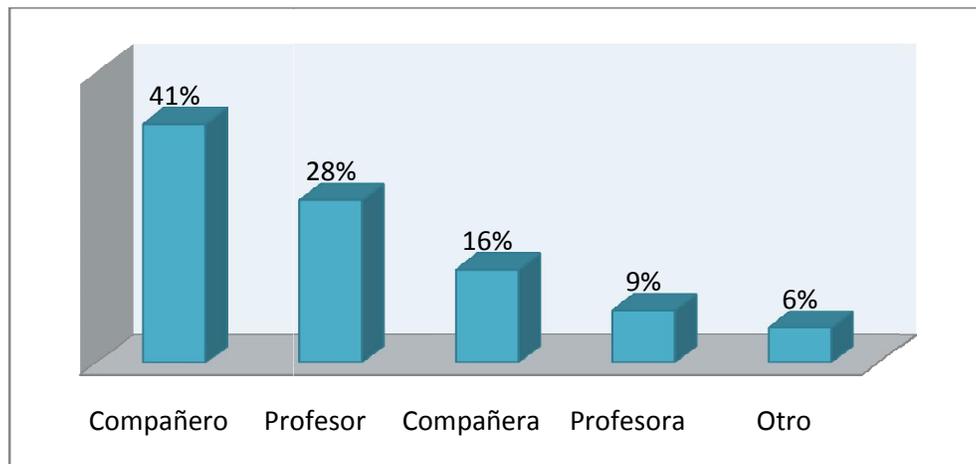




Hostigamiento/acoso no sexual

Otra forma de maltrato, que si bien no es necesariamente sexual, también fue reportada en el 4% de la muestra y se evaluó por medio de dos ítems: Se ha dirigido a ti con palabras ofensivas y te ha asignado a actividades que no te corresponden. Ante esto los estudiantes reportan como principales agresores a compañero, siguiendo profesor, compañera y profesora (Figura 18).

Figura 18. Agresores de hostigamiento/acoso no sexual



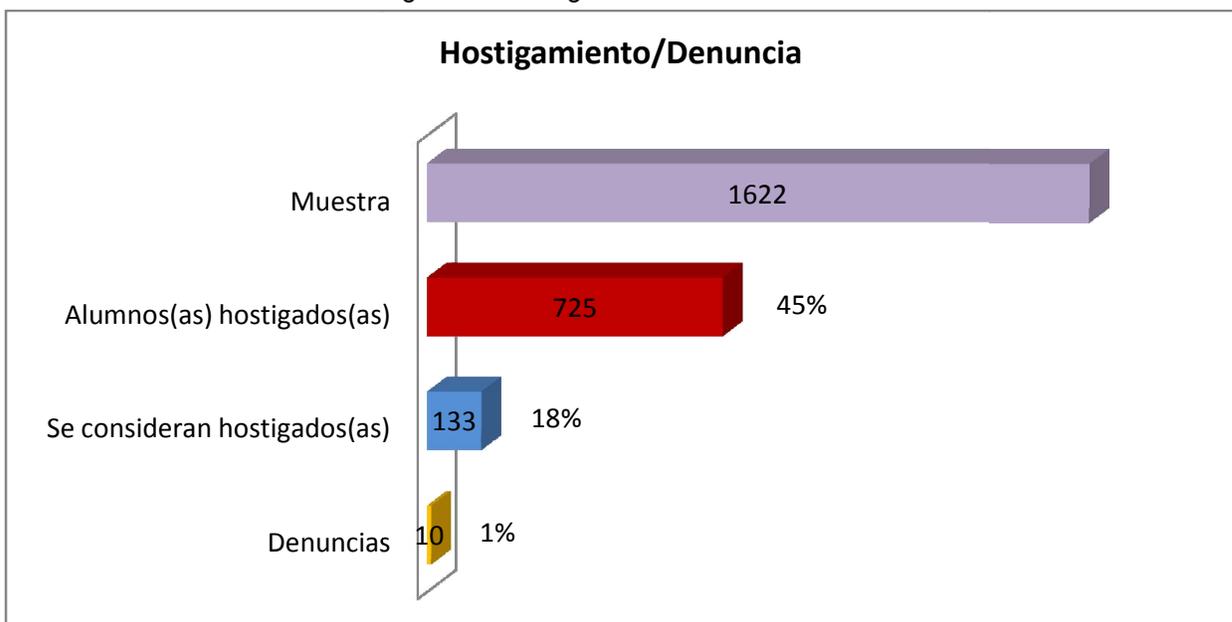
En cuanto a la pregunta: ¿Tienes información del lugar y personas que te pueden ayudar en caso de ser víctima de hostigamiento sexual?, más de la mitad de la muestra no cuenta con esta información (Figura 19).

Figura 19. Estudiantes informados de dónde y con quién denunciar



Finalmente, aunque 725 alumnos(as) reportaron experimentar al menos una situación de hostigamiento, sólo 133 de ellos reconocieron sentirse hostigados, y de éstos, sólo 10 casos fueron denunciados (Figura 20).

Figura 20. Hostigamiento/Denuncia



5.3 Discusión

En la presente investigación, los datos sugieren un alto porcentaje de estudiantes que reportan haber experimentado al menos una de las situaciones de hostigamiento, exactamente el 45%. Sin embargo, de éstos, sólo el 18% reconoció haber sido agredido, lo que coincide con los estudios realizados por Sun-Kyoung, Je-Eun y Sue Kim (2011), el de Neri y Romo (2013) y el de Toffey y Levesque (1998) que afirman puede deberse a la falta de una apropiada etiquetación de las conductas de hostigamiento, es decir, aún no es claro el significado del concepto.

En relación al gran porcentaje de estudiantes del sexo femenino (69%) que ha sufrido hostigamiento, se observaron similitudes de los estudios realizados en México y Latinoamérica, el de Carvajal y Delvó (2009-2010), pues también encontraron que la población femenina es más vulnerable ante esta problemática, ya que el hostigamiento sexual es una conducta que se realiza para ejercer dominio y opresión al género femenino. Otro estudio en el que se encontró que el género femenino sufre hostigamiento sexual en mayor porcentaje fue en el de Neri y Romo (2013), con una muestra de 596 estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala, al igual que la presente investigación, que fue realizada con 1622 estudiantes; datos contrastantes al estudio de Salinas y Espinoza (2013), elaborado en la misma facultad, ya que encontraron que los hombres, en un 72%, son más afectados por este problema que las mujeres, las cuales reportaron en un 66.3%. Es posible que los resultados sean sesgados, pues la muestra estudiada sólo consistía en 120 estudiantes (98 mujeres y 22 hombres) y sólo de la carrera de psicología.

Respecto al tipo de hostigamiento/acoso, se encontró que se comete en primer lugar, hostigamiento/acoso sexual leve (piropos, comentarios acerca de la orientación sexual e invitaciones), después hostigamiento/acoso sexual grave (abrazos y besos sin consentimiento y tocamientos), luego hostigamiento/acoso sexual medio (miradas al cuerpo y suspiros incómodos) y, en último lugar, hostigamiento/acoso no sexual. Al igual que Tronco, Ocaña y Peralta (2010) que, aunque no categorizaron el tipo de hostigamiento, encontraron que las conductas

que más experimentaron, fueron: a) comentarios acerca de su vida íntima o de carácter sexual, b) gestos y contactos obscenos acerca de su sexualidad, y por último c) insultos, éstos relacionados al hostigamiento no sexual.

En cuanto al hostigador, se observó que en primer lugar se reportó a los compañeros (63%), después profesores (24%) y luego a la pareja (13%). Datos similares a la mayoría de los estudios, pues afirman que existe el acoso entre pares, sin embargo, en la presente investigación y en la de Tang, Yik, Cheung y Au (1996), Toffey y Levesque (1998) y Moreno, Osorio y Sepúlveda (2007), se encontró que los profesores también tuvieron una participación notable como hostigadores, y de hecho se encontró en el estudio de Toffey y Levesque (1998), que existe una mayor tolerancia por parte de los estudiantes hacia las conductas de hostigamiento realizadas por los profesores.

Cada tipo de agresor, principalmente, agrede a aquellas personas del sexo contrario, aunque también se encontraron casos en los que se ejercía el acoso/hostigamiento sexual entre personas del mismo sexo; sin embargo, prevalece la constante de violencia de género, pues a quien más reportan como principal agresor son personas del género masculino. Resultados similares a los de Mickson (2009) pues señala que los varones son los que, por una serie de situaciones, cometen conductas características del acoso sexual. Al igual que en la investigación de Sun-Kyoung, Ju-Eun y Sue Kim (2011), donde se reportó a los hombres como agresores en un 97.9%. Incluso Menard, Shoss y Pincos (2010) encontró que el género masculino predice la participación en el acoso sexual.

En relación al tipo de hostigamiento que más ejerce el profesor, fue hostigamiento sexual leve, similar al estudio de Salinas y Espinoza (2013), pues también reportaron que el hostigamiento más frecuente realizado por los profesores fue leve. Sin embargo, el segundo tipo de hostigamiento más realizado por el profesor fue el hostigamiento sexual medio, y por último el grave, mientras que en la presente investigación, el segundo tipo de hostigamiento sexual más frecuente fue el hostigamiento grave, y por último el medio.

Refiriéndonos a las conductas de hostigamiento sexual leve que más se cometieron fueron los piropos o comentarios de naturaleza sexual, preguntas acerca de la vida sexual y la insistencia para aceptar invitaciones dentro o fuera de la escuela, así como en el estudio realizado por Tronco, Ocaña y Peralta, (2008), ya que se reportaron propuestas de carácter sexual y críticas acerca de su vida privada. Igualmente en el estudio de Salinas y Espinoza (2013), se encuentran bromas sexuales y comentarios acerca de sus atributos físicos, y si bien, en la presente investigación el agresor de mayor frecuencia fueron los compañeros(as), el siguiente hostigador reportado con mayor frecuencia fue el profesor, quien también coincide con los estudios anteriores como uno de los hostigadores que ejerce en mayor frecuencia este tipo de hostigamiento.

Respecto a las conductas de hostigamiento sexual medio que se cometieron con mayor frecuencia, se reportaron las miradas insistentes al cuerpo, suspiros o sonidos incómodos y ser perseguidos dentro y/o fuera de la escuela. Esto es similar al estudio de Ortega, Sánchez, Ortega-Rivera, Nocentini y Menesini (2010) encontrando que las dimensiones en las que se presenta el hostigamiento sexual eran la verbal y visual, es decir, insultos, chistes, comportamientos lascivos, etc. También en el estudio de Salinas y Espinoza (2013) se reportó a las miradas insistentes al cuerpo como una de las conductas más frecuentes de hostigamiento sexual por parte de los profesores, aunque en este estudio se reportó que el principal actor de esta conducta es el compañero, aunque seguido de profesor.

En cuanto a las conductas de hostigamiento sexual grave más reportadas, fueron los abrazos y besos sin consentimiento, y tocamientos o roces molestos. A diferencia de los otros niveles de hostigamiento sexual, donde se reportaron más conductas características del tipo de hostigamiento; similar al estudio de Toffey y Levesque (1998), ya que también se encontró que los estudiantes experimentaron con mayor frecuencia las formas más sutiles de hostigamiento sexual que las más severas. Así como también, en el estudio de Chaudhuri (2007), se reportó más acoso verbal y psicológico que formas más graves de acoso sexual, como lo es el tacto no deseado o violación. Además, algo verdaderamente preocupante es que

la situación de ser abrazados o besados sin consentimiento, si bien, el mayor agresor reportado fue compañeros(as), el siguiente debajo de ellos, son los profesores de la facultad.

En relación al hostigamiento por cada una de las carreras en la FES Iztacala, se reportó un mayor porcentaje en la carrera de Biología, siguiendo Psicología, después Médico Cirujano, Enfermería, Optometría y, en último lugar, Cirujano Dentista. Un tanto diferente a lo que encontraron Neri y Romo (2013), pues en su trabajo se reporta a Psicología como la carrera donde hay mayor hostigamiento, seguida de Médico Cirujano, Cirujano Dentista y Biología.

Respecto al tipo de hostigamiento que se comete en cada una de las carreras de la FES Iztacala, se encontró que el hostigamiento sexual grave se encuentra dentro de los más reportados, mientras que el hostigamiento no sexual se encuentra en último lugar. Un aspecto importante es que se cometen todos los tipos de hostigamiento, por lo que esto indica que esta problemática es una constante en toda la comunidad de la FES Iztacala. Al igual que en el estudio de Toffey y Levesque (1998), en el cual encontraron que el acoso y hostigamiento sexual no es una problemática ajena al contexto universitario, ya que los agresores son los profesores o compañeros. Así como también, el estudio de Moreno, Osorio y Sepúlveda (2007) que revela que el 18.4% de su muestra habían tenido uno o más eventos violentos durante su vida universitaria, lo que reflejaba que la violencia sexual se presenta en todas sus formas, incluso en el ámbito universitario.

En cuanto al principal agresor por carrera, se observó un orden similar de agresores en las carreras de Médico Cirujano, Biología y Enfermería, donde los tres primeros reportados son: en primer lugar, compañero, después compañera y enseguida profesor. En la carrera de Psicología, en primer lugar el tipo de agresor fue el compañero, siguiendo profesor y, en tercer lugar, compañera. Contrario a la investigación de Salinas y Espinoza (2013), ya que ellos afirman que el hostigamiento sexual por parte de profesores a estudiantes de la carrera de Psicología es relativamente baja, y aquí encontramos que es el segundo agresor

más reportado por los estudiantes de dicha carrera. Optometría reporta en primer lugar a compañero, después compañera y enseguida novio. Finalmente, en Cirujano Dentista se reportaron solamente agresores masculinos, en primer lugar compañero, luego profesor y por último novio. Percibimos una similitud en las carreras, excepto Optometría, reportaron a compañero y profesor como los agresores, así como en el estudio de Toffey y Levesque (1998) donde se reportó principalmente a profesores y alumnos como agresores.

Respecto al hostigamiento no sexual, que es sólo una pequeña parte de la muestra, que consistía en que el agresor se dirigiera con palabras ofensivas o que les asignaran actividades que no les correspondían, en donde sólo las reportaron el 4% de la muestra, siendo el compañero el principal agresor, después el profesor, la compañera y en menor porcentaje la profesora. Aquí, nuevamente nos damos cuenta de que se ejerce, principalmente, violencia de género, pues a quien más reportan como principal agresor son personas del género masculino. Confirmando nuevamente lo encontrado por Mickson (2009), Menard, Shoss y Pincos (2010) y Sun-Kyoung, Ju-Eun y Sue Kim (2011), ya que señalan que los varones son los principales actores de conductas características del acoso. En cuanto a este tipo de hostigamiento no sexual, es decir, psicológico; Chaudhuri (2007), de igual manera, encontró que, si bien en la mayoría se comete violencia sexual, también se encontraron casos (45) de acoso psicológico, así como en la presente investigación.

Respecto a la pregunta de: ¿Tienes información del lugar y personas que te pueden ayudar en caso de ser víctima de hostigamiento sexual?, se encontró que más de la mitad de la muestra no cuenta con esta información, lo cual es preocupante pues esto hace que aumenten las consecuencias negativas de la víctima de acoso y hostigamiento sexual, que se mencionan en los estudios de Tang, Yik, Cheung y Au (1996), Tronco, Ocaña y Peralta (2008) y Carvajal y Delvó (2009-2010), estas consecuencias son: miedo, vergüenza, inseguridad, no darle importancia a la situación, tomarlo a broma, retirarse del curso, estrés psicológico, entre otras; en lugar de denunciar ante el lugar y las autoridades encargadas de dar atención a las víctimas de hostigamiento sexual.

En el presente estudio el porcentaje de alumnos que tiene conocimiento del lugar y personas a las que puede acudir en caso de ser víctima de acoso y/o hostigamiento sexual fue 34% y en el trabajo de Neri y Romo (2013), realizado igualmente en la FESI, fue de 31%, lo que nos indica un progreso del programa Cero Tolerancia al Acoso Sexual, comenzado en Noviembre del 2012, al difundir esta información en la comunidad universitaria.

Sin embargo, a un año del comienzo del programa, la denuncia no se ha efectuado como se esperaba, ya que de los alumnos (as) que reportaron al menos una situación de hostigamiento, sólo algunos reconocieron sentirse hostigados, y de éstos, muy pocos casos fueron denunciados. En primera instancia, el que no reconozcan ser hostigados puede deberse a, como lo señalaron varios autores en sus investigaciones (Dey, Korn & Sax, 1996; Toffey & Levesque, 1998; Sun-Kyoung, Ju-Eun & Sue Kim, 2011; Saldívar, Ramos & Romero, 2008), la falta de una definición comprensiva de hostigamiento y acoso sexual que reconozca el papel de la percepción de las víctimas, por una falta de una apropiada etiquetación de las conductas características del acoso/hostigamiento sexual, la ausencia de un programa de educación para prevenir esta problemática, entre otras.

El que no denuncien puede deberse a distintos factores, como lo encontró Chaudhuri (2007), en el contexto laboral, donde no se denuncia por temor a perder el empleo o ser estigmatizadas(os). A su vez, Carvajal y Delvó (2009-2010) encontraron, en el contexto universitario, del porqué los estudiantes no denuncian, ya sea por temor a las represalias que puede tomar el agresor, como reprobar o atrasar su proceso educativo, así como exponerse a un juicio social.

Reportado el bajo índice de denuncia ante el hostigamiento y acoso sexual que ocurre, varios autores (Dey, Korn & Sax, 1996; Tang, Yik, Cheung & Au, 1996; Carvajal & Delvó, 2009-2010; Ortega, Sánchez, Ortega-Rivera, Nocentini & Menesini, 2010; Sun-Kyoung, Ju-Eun & Sue Kim, 2011; Neri & Romo, 2013), nos señalan en sus investigaciones que es de suma importancia que la comunidad estudiantil se encuentre sensibilizada en la problemática, que haya la suficiente divulgación de este tipo de información, para así poder prevenirla, saber qué hacer

cuando les ocurra, es decir, métodos de enfrentamiento ante esta problemática y, en caso de ser ya víctima, denunciar al agresor, así como promover la denuncia.

CONCLUSIONES

Podemos mencionar que el hostigamiento y acoso sexual es algo cotidiano que viven los alumnos(as) de la FES Iztacala, al igual que en otros contextos, pero esto revela que el contexto universitario no es una excepción en cuanto al acoso y hostigamiento sexual se refiere, aunque estas problemáticas sólo hayan tomado gran importancia en el ámbito laboral.

Ante esto, se vuelve de suma importancia el seguir investigando qué otros factores intervienen para que se presente el acoso y hostigamiento sexual en el contexto universitario, ya que, en caso de que se presente esta problemática, se pueda intervenir directamente y, aún mejor, prevenir los casos de acoso y hostigamiento sexual; pues los estudiantes al ingresar en una institución de educación superior entran confiados en que no se verán expuestos ante situaciones como lo es el hostigamiento sexual por parte de profesores, pues se supone que las funciones de éstos se enfocan sólo en transmitir conocimientos.

Al ser una problemática donde se relacionan estudiantes, profesores y autoridades, se requiere generar una conciencia social, donde cada uno de ellos tome acciones para prevenir y, cuando se presenta la situación, saber qué hacer. Por lo tanto, el trabajo del psicólogo se enfocaría, esencialmente, en prevenir la presencia de estas problemáticas y atender los casos que ya existen.

En cuanto a prevención, es muy importante el trabajo de quienes tienen total conocimiento del tema, nos referimos a los psicólogos, quienes tenemos como objetivo, entre otras cosas, prevenir, intervenir y atender problemáticas sociales como el acoso y el hostigamiento sexual, por tanto, nuestro trabajo consiste en la realización de campañas que cumplan con el propósito de darle a conocer a la comunidad qué es el acoso y hostigamiento sexual y qué no lo es, así como de qué manera darse cuenta de que son o no víctimas, para entonces dar a conocer qué deben hacer, a dónde tienen que acudir para denunciar y, durante el proceso, brindar atención psicológica.

Cabe mencionar, que es importante extender la campaña a toda la comunidad, esto para, en el caso de las autoridades, sensibilizarlas y con ello

presten más atención a estas problemáticas y sancionar justamente a los agresores. A los profesores, en primer lugar darles información acerca de las conductas de hostigamiento y acoso sexual, para que tengan una relación profesional y ética con sus alumnos, así como orientarlos en caso de que acudan con ellos.

En términos generales, el psicólogo puede ofrecer cursos, talleres, seminarios, conferencias, etc. que le permitan difundir el conocimiento sobre el acoso y el hostigamiento sexual, además de capacitar a la comunidad para que pueda enfrentar este tipo de situaciones.

En un inicio, y de manera general, para crear una conciencia social, se necesitaría sensibilizar a la población respecto a esta problemática, que reconozcan que el trasfondo de esta situación se encuentra en las ideas misóginas que se fomentan en el sistema patriarcal, ideas que reafirman creencias en las que la mujer es concebida como frágil, débil y servidora del hombre, y a éste como único poseedor de la razón y del poder; ideas que fomentan la violencia de género, y que el acoso y el hostigamiento sexual son algunas de sus formas de manifestarse. Al focalizar este tipo de ideas podremos trabajar en conjunto para establecer nuevas formas de relacionarnos, sin fomentar las ideas misóginas y, por lo tanto, crear una relación basada en respeto mutuo entre hombre y mujeres.

Así como también, informarlos sobre lo qué es y lo qué no es el acoso y el hostigamiento sexual. Pues de esta manera se pueden evitar los malentendidos, y que sea más fácil identificar cuando se presente una problemática de este tipo. Además de exponer lo qué se debe hacer en caso de ser víctimas y cómo proceder a realizar una denuncia, proporcionándoles la información de las autoridades y/o instituciones donde se puede acudir. Esto último, valiéndose de un trabajo interdisciplinario con expertos en leyes, es decir, con las autoridades.

Otro dato importante es que se observa la presencia de violencia de género, ya que una constante en los resultados, es que las personas que son hostigadas, en su mayoría, son mujeres; y la mayor parte de agresores pertenecen al género masculino, tanto pares como profesorado. Este hecho puede

deberse a las creencias y actitudes que fomenta el patriarcado, principal sistema de organización en la sociedad actual, considerando al género femenino como inferior al masculino. Aunque también los hombres ya forman parte de las víctimas de hostigamiento y acoso sexual, las mujeres siguen siendo las más propensas a sufrir estas problemáticas por las ideas misóginas presentes en la sociedad. Con esta idea, es interesante, cómo a pesar del surgimiento de grupos feministas, o incluso de clínicas para mujeres en las delegaciones del Distrito Federal, así como en otros lugares, las mujeres siguen siendo en mayor porcentaje, víctimas de hostigamiento y acoso sexual, y una de las razones es que seguimos, como una costumbre, con las creencias machistas de que la mujer es débil y sumisa, que la mujer calla, y por otro lado, el hombre es fuerte, él manda y tiene poder. Aún a pesar de que cometa los mismos actos, la mujer es más criticada que el hombre, cosa que debería ser igual para los dos, pues así los dos se limitarían en cuanto a comportamientos delictivos.

Respecto a la atención, es evidente que ésta se centrará en la víctima de acoso y/o hostigamiento sexual, mediante una terapia que le permita a la víctima a lidiar con lo que le ha sucedido y lo que conllevará todo el proceso de denuncia, pues recordemos que no todo acaba con la denuncia, pues continua la averiguación y demás asuntos legales que frecuentemente pone a la víctima frente al agresor.

Es de suma importancia que esta problemática tome mayor atención por las autoridades en todos los contextos, y una forma de hacerlo es con este tipo de investigaciones, así como también campañas, o las denuncias de las víctimas, que sumando sus voces tal vez generen ruido en la comunidad y en las autoridades, ya que más allá de desprestigiar a la escuela, habla bien de ella por atender a sus estudiantes y prevenir el acoso y el hostigamiento sexual en la institución, por ello, el informar a la comunidad de la FESI sobre este problema que se está presentando, puede prevenir la presencia de hostigamiento y acoso sexual y atender a las personas que ya son víctimas.

Finalmente, consideramos algunos aspectos que pueden ayudar a mejorar futuras investigaciones acerca del acoso y hostigamiento en el ámbito universitario:

- ❖ Agregar más ítems que evalúen el hostigamiento no sexual o psicológico, ya que en el presente instrumento sólo se agregaron 2; y se encontró que igualmente hay víctimas de este tipo de violencia. Poniendo más preguntas sobre esta problemática sabríamos más características sobre la prevalencia que tiene en el contexto universitario, y de qué forma se puede intervenir.
- ❖ Un dato que es importante conocer es el por qué los participantes que sí se consideran hostigados no lo denuncian, cuáles son los motivos para no hacerlo, de qué manera les ha afectado o qué importancia le dan a ser víctimas de acoso u hostigamiento sexual.

Además consideramos que:

- ❖ Sería importante ampliar este estudio a las demás facultades y ciudad universitaria, aunque no sólo en la UNAM, si no en todas las instituciones de educación superior, y de poder ser, en otros niveles escolares ya que estamos hablando de que sí existe, sí está presente la problemática en el contexto estudiantil.
- ❖ Proporcionar información a la comunidad universitaria, para que de esta manera puedan identificar, prevenir y saber qué hacer en caso de acoso y hostigamiento sexual, desmentir los mitos acerca de éstos, así como el lugar al que pueden acudir en caso de presentar la denuncia y guiarlos durante el proceso.
- ❖ Ofrecer un taller sobre métodos de enfrentamiento ante el acoso y el hostigamiento sexual, proporcionando a los estudiantes de habilidades que les permitan ponerle un alto al agresor.
- ❖ La instancia que esté a cargo de llevar los casos de denuncia, sea un lugar donde la comunidad universitaria de la FESI pueda confiar, que no sea motivo para divulgar y hacer de esto otra consecuencia negativa para la víctima y, de

esta manera, fomentar la cultura de la denuncia, sin temor a represalias ni a ser juzgados, ofreciendo apoyo, tanto legal como psicológico.

El trabajo que hay por hacer es arduo pero no imposible, empezando con delatar que el problema ya existe en las universidades se puede avanzar hacia la intervención y detención de este tipo de problemáticas, que comúnmente se creen ajenas al contexto universitario.

Este trabajo demuestra que el acoso y hostigamiento sexual existe en todos los contextos, y que no le ha sido ajeno al contexto universitario, que el hecho de que no se hable, no quiere decir que no exista, al contrario, ya que es un problema que requiere inmediata atención por las autoridades y la comunidad universitaria, para poder prevenirlo y así erradicarlo.

BIBLIOGRAFÍA

Bardales, O. y Ortiz, Z. (2012). Hostigamiento sexual en mujeres y varones universitarios. Estudio exploratorio. Perú: Santiago Editores e Impresores E.I.R.L.

Bedolla Miranda P.; Bustos Romero O.; Delgado Ballesteros G.; García y García Blanca, E. y Parada Ampudia L. (1998). Estudios de Género y Feminismo II. México: Fontamara.

Bosch, E., Ferrer, V. y Gili, M. (1999). Historia de la misoginia. Barcelona: Anthropos.

Carvajal, Z. y Delvó, P. (2009). Costa rica: un estudio sobre el hostigamiento sexual en población estudiantil universitaria pública y percepción del ambiente homofóbico en el 2008, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales, (29) 39, (14-30).

Carvajal, Z. y Delvó, P. (2009-2010). Universidad Nacional: Reacciones y efectos del hostigamiento sexual en la población estudiantil en el 2008. Revista Ciencias Sociales, 126-127, pp.59-74.

Castaño-Castrillón, J., González, E., Guzmán, J., Montoya, J., Murillo, J., Páez-Cala, M., Parra, L., Salazar, T., y Velásquez, Y. (2010). Acoso sexual en la comunidad estudiantil de la Universidad de Manizales (Colombia) 2008. Estudio de corte transversal. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, 61 (1), pp. 18-27.

Chaudhuri, P. (2007). Experiences of Sexual Harassment of Women Health Workers in Four Hospitals in Kolkata, India. Reproductive Health Matters, 15 (30), pp. 221-229. Código Penal del Estado de México. <http://www.edomex.gob.mx>. Visitado: 05 de octubre de 2013.

Conway, J. y Conway, S. (2000). ¡Basta ya de acosamiento sexual! Estados Unidos de América: Mundo Hispano.

Dey, E., Korn, J. y Sax, L. (1996). Betrayed by the academy: The sexual harassment of women college faculty. The Journal of Higher Education, 67 (2), pp. 149-173.

Díaz, L., Moreno, B., Garrosa, E. y Sebastián, J. El incivismo y el acoso sexual en el trabajo: impacto en la salud ocupacional. Revista Facultad Nacional de Salud Pública, 29 (4), pp. 474-483.

Dziech, B. W. y Weiner, L. (1988). Las cátedras de la Lujuria: El Acoso Sexual en Las Universidades Norteamericanas. México: Fondo de Cultura Económica.

García B. y Bedolla P. (2002). Las relaciones de poder y violencia vinculadas al hostigamiento sexual. *Cuestiones de América* N° 9.

Gaytán, S. (2009), *Del piropo al desencanto. Un estudio sociológico*. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Azcapotzalco.

Gil, R. P. y Lloret, A. I. (2007). *La violencia de género*. Barcelona: Editorial UOC.

Glucksmann, A. (2011). *El abordaje de la misoginia y la violencia contra las mujeres*. El Salvador.

González, E. (1996). *Acoso sexual*. Buenos Aires: Trillas.

Inmujeres, (2009). *Protocolo de intervención para casos de hostigamiento y acoso sexual*. México.

Inmujeres, (2011). *Elementos Básicos de Género, Acoso y Hostigamiento Sexual*. México.

Inmujeres. (2010). *Protocolo de Intervención para casos de hostigamiento y acose sexual*. México.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. *Encuesta Nacional sobre Inseguridad 2010*. <http://www3.inegi.org.mx>. Visitado: 08 de octubre de 2013

Jarabo, Q. C. y Blanco, P. P. (2004). *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección*. España: Ediciones Díaz de Santos. Universidad de Valladolid.

Lambeth, J. (2007). *Tipos de acoso sexual*. En <http://contraelacososexual.blogspot.mx/2007/08/tipos-de-acoso-sexual.html>

Lamoca, M. y Pérez, R. (2008). *El acoso sexual en la empresa: una realidad oculta*. *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, 9, pp. 179-194.

León, N., (2011). *Hostigamiento sexual. Consecuencias y prevención*. Tesis. Facultad de Psicología. FES Iztacala.

Martínez, G. J. (2002). *Manual para la prevención del hostigamiento sexual*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Iztacala. UNAM.

McDowell, L. (2000). *Género, Identidad y Lugar*. Madrid: Ediciones Cátedra. Feminismos.

Ménard, K., Shoss, N. y Pincus, A. (2010). Attachment and Personality Predicts Engagement in Sexual Harassment by Male and Female College Students. *Violence and Victims*, 25 (6), pp. 770-786.

Mickson, H. (2009). The Challenge of Studying Sexual Harassment in Higher Education: An Experience from the University of Malawi's Chancellor College. *Journal of International Women's Studies*, 11 (2), pp. 83-99.

Moreno, C., Osorio, L. y Sepúlveda, L. (2007). Violencia sexual contra las estudiantes de la universidad de Caldas (Colombia). Estudio de corte transversal. *Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología*, 58(2), pp.115-122.

Neri, H. Y. y Romo, Z. O. (2013). Hostigamiento Sexual en la FES Iztacala. Tesis de licenciatura. Facultad de Estudios Superiores Iztacala. UNAM.

Ortega, R., Sánchez, V., Ortega-Rivera, J., Nocentini, A. y Menesini, E. (2010). Peer-sexual harassment in adolescent girl: A cross-national study (Spain-Italy). *Journal of Clinical and Health Psychology*, 10 (2), 245-264.

Ovidio, N. P. (2012). *Metamorfosis*. Libros VI-X. Madrid: Editorial Gredos.

Pérez del Campo, N. A. El sistema patriarcal, desencadenante de la violencia de género. Recuperado de <http://www.projusticia.es> 2013.

Saldívar, G., Ramos, L. y Romero, M. (2008). ¿Qué es la coerción sexual? Significado, tácticas e interpretación en jóvenes universitarios de la ciudad de México. *Salud Mental*, 31 (1).

Salinas, J. y Espinoza, V. (2013). Prevalencia y percepción del acoso sexual de profesores hacia estudiantes de la licenciatura de psicología en la FES-I: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 16 (1), pp.125-130.

Schneider, M., Baker, S. y Stermac, L. (2002). Sexual harassment experiences of psychologists and psychological associates during their graduate School Training. *The Canadian Journal of Human Sexuality*, 11 (3), pp. 159-170.

Secretaría de Salud Pública, (2012). *Guía para identificar el hostigamiento y acoso sexual*. México.

Sun-Kyoung, L., Ju-Eun, S. y Sue Kim. (2011). Experience and perception of sexual harassment during the clinical practice of Korean Nursing Students. *Asian Nursing Research*, 5, pp. 170-176.

Tang, C., Yik, M., Cheung, F., Choi, P. y Au, K. (1996). Sexual harassment of Chinese college students. *Archives of Sexual Behavior*, 25 (2), pp. 201-215.

Toffey, S. y Levesque, L. (1998). Poisoned waters: Sexual harassment and the college climate. *Sex Roles*, 38 (7), pp. 589-611.

Tronco, M., Ocaña, S. y Peralta, G. (2008). Acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar. Estudio realizado en el Instituto Politécnico Nacional. XI Congreso Nacional de Investigación Educativa/17. Convivencia, Disciplina y Violencia en las Escuelas/Ponencia.

Villaescusa, V. M. (Coord.). (2000). *Compilación. Si te molesta... ¡es hostigamiento sexual!* México: Grupo de trabajo contra el hostigamiento sexual en el ámbito laboral.



ANEXO 1. CUESTIONARIO

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Estudios Superiores Iztacala

El propósito del presente es investigar la interacción en la comunidad de la FESI. Agradecemos tus respuestas.

Marca con una "X" las situaciones que te hicieron sentir **INCÓMODO(A)**. Las respuestas son confidenciales y anónimas.

En el rubro "quién", escribe quién lo hizo: (compañero(a), profesor(a), administrativo(a), trabajador(a) ó pareja, especificando su sexo.

#	SITUACIÓN INCÓMODA	SI	NO	¿QUIÉN?/SEXO
1	Te ha expuesto a imágenes de naturaleza sexual.			
2	Ha hecho piropos o comentarios de naturaleza sexual acerca de tu apariencia.			
3	Ha dicho comentarios desagradables acerca de tu orientación sexual.			
4	Te ha mirado insistentemente alguna parte del cuerpo.			
5	Ha emitido suspiros o sonidos que te disgustan.			
6	Te ha hecho preguntas acerca tu vida sexual o amorosa.			
7	Ha insistido para que aceptes invitaciones dentro o fuera de la escuela.			
8	Te ha enviado correos electrónicos de naturaleza sexual.			
9	Te ha enviado mensajes a tu celular o llamadas telefónicas de naturaleza sexual.			
10	Te ha seguido dentro y/o fuera de la escuela.			
11	Te ha amenazado con afectar tu situación escolar si no aceptas invitaciones o propuestas sexuales.			
12	Se ha dirigido a ti con palabras ofensivas.			
13	Te ha maltratado por no aceptar invitaciones de naturaleza sexual.			

14	Te ha asignado a actividades que no te corresponden, para pasar más tiempo contigo.			
15	Te ha abrazado y/o besado sin consentimiento.			
16	Ha propiciado tocamientos o roces que te molestan.			
17	Te ha propuesto tener relaciones sexuales.			
18	Te ha obligado a tener relaciones sexuales.			

		SI	NO
19	¿Consideras que has sido hostigado(a) sexualmente?		
20	¿Tienes información del lugar y personas que te pueden ayudar en caso de ser víctima de hostigamiento sexual?		
21	¿Has presentado alguna denuncia por hostigamiento sexual?		
22	Tu denuncia, ¿fue atendida satisfactoriamente?		

Carrera: _____ Semestre: _____ Género: F M

En caso de que hayas sido Hostigado(a) Sexualmente y quieras recibir orientación, tanto psicológica como legal, puedes proporcionarnos la siguiente información para ponernos en contacto contigo:

Nombre: _____ Teléfono: _____

Correo Electrónico: _____